

TENDENCIAS IDEOLOGICAS ACTUALES EN EL MOVIMIENTO OBRERO HONDUREÑO.

Mario Posas (*)

I

Honduras es, virtualmente, el último país en América Latina en que los sindicatos, como organizaciones de lucha del proletariado, son reconocidos legalmente.⁽¹⁾ Es sólo después de las huelgas de mayo-julio de ese año, que paralizó las instalaciones productivas de la Tela RR. Co. (Subsidiaria de la UFCO en Honduras) y que movilizó alrededor de 25 mil asalariados de esa empresa bananera, que se crean las condiciones para el reconocimiento legal de los sindicatos en el país.⁽²⁾ Esto no significa plantear que los sindicatos como organizaciones proletarias sólo existen en el país desde entonces. En efecto, hay toda una fase heroica de la organización proletaria hacia finales de la década del 20 e inicios de la década siguiente. (Este impulso organizativo se verá animado de manera fundamental por el Partido Comunista Hondureño, Sección de la Internacional Comunista y por líderes proletarios como Manuel Calix Herrera, Juan Pablo Wairwright, J., Fernando Amaya, Néstor J. Juárez, Francisco Ríos y otros). Durante este período, si

bien las principales formas de organización obrero-artesanal son de carácter urbano,⁽³⁾ las más importantes luchas obreras han de darse en las principales concentraciones capitalistas del país: las plantaciones bananeras, propiedad de las empresas imperialistas norteamericanas; Tela RR. Co. y Truxillo RR. Co., subsidiarias de la UFCO en Honduras, la Cuyamel Fruit Company y la Standard Fruit Co. y en la mina de la Rosario Mining Company, en San Juancito, en las cercanías de Tegucigalpa. Los asalariados de las plantaciones bananeras libran, con relativo éxito y con un alto nivel de organización, importantes huelgas en 1916, 1920, 1925, 1930 y en 1932, cuando ocurren las huelgas generales más importantes de este período. Las luchas de los mineros de la Rosario Mining Company, aunque menos conocida, no son por ello menos importantes. Además de las huelgas que allí se han podido ubicar (1909, 1912, 1920, 1932) es frecuente que el resentimiento obrero contra la explotación imperialista se vuelque en atentados contra la vida de altos funcionarios norteamericanos de esta empresa. Se trata, sin duda, de uno de los

(*) Director del Depto. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sociólogo especializado en Historia Laboral.

(*) En este trabajo he renunciado al empleo de un riguroso aparato de erudición para no recargarlo de notas y hacer pesada su lectura. Espero que esto no afecte la claridad del mismo.

(1) Mario Monteforte Toledo, *Centroamérica. Subdesarrollo y Dependencia*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1972, P. 133.

(2) Sobre la huelga de 1954 véase Mario Posas, *El Movimiento Obrero Hondureño: huelgas y lucha sindical en el enclave bananero (1916-1955)*, Tesis, Licenciatura Centroamericana de Sociología, Universidad de Costa Rica, 1976, cap. III (próxima a publicarse en EDUCA).

(3) Cf. Mario Posas, *Las sociedades artesanales y los orígenes del movimiento obrero hondureño*, ESP. Editorial, Tegucigalpa, 1978.

sectores del proletariado hondureño más explotados, pues las condiciones de explotación de la mina impuesta por los norteamericanos y la existencia de leyes protectoras que moderen la explotación obrera, obligan al minero no sólo a vender su propia fuerza de trabajo sino también a entregar su propia salud que se verá minada principalmente por la tuberculosis y la silicosis o, su propia vida agotada por estas enfermedades o como consecuencia de los continuos "accidentes" que suceden en la mina. La extracción de la plata de las entrañas de la montaña de San Juancito es una leyenda de explotación y muerte. Por otra parte, los líderes que dirigieron las luchas de los asalariados mineros de San Juancito si bien son poco conocidos, no son por ello menos combativos y su consideración en la memoria proletaria menos importante. Destaca en este sentido, Victoriano Salgado, importante líder minero, que virtualmente hacia inicios de la década del 30 se vio comprometido con otros compañeros en la liquidación física de altos funcionarios de la citada compañía minera.

De todas maneras, el desarrollo organizativo del proletariado hondureño se verá obstaculizado y sus principales líderes reprimidos ya desde finales del régimen político de Vicente Mejía Colíndres (1929-1932) y casi plenamente destruido durante la dictadura carísta (1933-1948), en que cualquier forma de movilización obrera o de oposición partidaria es desarticulada.

Durante la postguerra, en los inicios del régimen modernizante de Juan Manuel Gálvez (1949-1954) surgen, sobre todo en la capital del país, organizaciones obreras urbanas, sin mayor capacidad de negociación frente a la patronal que no reconoce su existencia por la falta de la legalidad burguesa que las garantiza o frente al Estado, que si bien permite su existencia, que no sanciona legalmente, las reprime de tanto en tanto. En efecto, durante el período galvista funciona en Tegucigalpa un núcleo de organizaciones clasistas de asalariados agrupados en su mayoría en el Comité Coordinador Obrero (CCO), (fosforeros, asalariados de artes gráficas, albañiles, obreros de la construcción general, obreras de camisería, carniceros, asalariados de zapatería).

El CCO, donde realizan trabajo organizativo obreros y sectores de la pequeña burguesía, li-

gados al Partido Democrático Revolucionario Hondureño (PDRH), estará ideológicamente ligado a la CTAL dirigida por Lombardo Toledano y la FSM. El Comité Coordinador Obrero publicará un semanario de clara orientación político-proletaria, VOZ OBRERA, uno de los más importantes órganos de la prensa proletaria que ha existido en el país. Los intereses político-organizativo de los asalariados hondureños y en general todo lo relativo a las cuestiones obreras nacionales e internacionales, encontrarán cabida en las columnas de este periódico obrero. Sin embargo, el régimen político de Juan Manuel Gálvez, y más precisamente, los propios cuerpos represivos de la Tela RR. Co. perseguirán y reprimirán sistemáticamente todo intento de organización en las plantaciones bananeras.⁽⁴⁾ En este contexto, el vigoroso carácter de la gran movilización obrera que significó la huelga de mayo-julio de 1954, que no solamente exige mejores condiciones de vida y de trabajo, sino que plantea también el reconocimiento a la organización sindical, rompe finalmente la resistencia de la Tela RR. Co. —el principal empleador del país y efectivo factor de poder a nivel estatal— a la organización sindical de sus obreros. Con ello quedan sentadas las bases para la organización de fuertes y poderosos sindicatos en las empresas bananeras —Tela RR. Co. y Standard Fruit Company—, y en otros centros de producción del país. Se crean así, también, las condiciones para que el Estado inicie un rápido proceso de emisión de leyes laborales que regulen la actividad obrero-patronal, leyes que rematan y se funden en el Código de Trabajo (1959).

II

Inmediatamente después de concluida la huelga de mayo-julio de 1954, se inicia un proceso masivo de sindicalización, consecuencia del cual a mediados de 1955 los registros del recién fundado Ministerio de Trabajo y Previsión Social, acreditan la existencia de 15 sindicatos.⁽⁵⁾ Los primeros y más importantes sindicatos del país en esta etapa han de ser organizados con el apoyo de la ORIT. Funcionarios de alto nivel de esta organización imperialista ligada a las directivas de la AFL-CIO —esencialmente, los mismos que han de dirigir la destrucción y "reorga-

(4) Mario Posas, *El movimiento obrero hondureño: huelgas...*, caps. III y IV.

(5) Idem.

nización” de los sindicatos guatemaltecos luego de la caída de Arbenz (Serafino Romualdi, Arturo Jaureguí, Augusto Malave Villalba)— han de proceder a organizar en forma rápida y masiva, sindicatos en el país. En Tegucigalpa, la ORIT instala una oficina temporal en la que bajo la dirección de un asesor jurídico local, se organiza por un breve período, casi una organización sindical al día. De esta manera, bajo la dirección de la ORIT se organizan en Tegucigalpa los sindicatos de camiseras, de tipógrafos, (artes gráficas), de operadores de radio, de hoteles, mecánicos de aviación, panaderos, de sastres, de los asalariados de hilados y tejidos. El Sindicato de Trabajadores de la Tela RR. Co. (SITRATERCO), el más grande e importante sindicato del país, ha de ser organizado y funcionará durante mucho tiempo bajo la cuidadosa mirada y el amplio apoyo de la ORIT, de la AFL-CIO y de los agregados laborales de la Embajada Norteamericana, y será dirigido por líderes sindicales forjados en el “sindicalismo libre y democrático”. En efecto, la acción de la ORIT en Honduras, no se agota en la organización de los sindicatos, sino que también ha de iniciar todo un programa de formación de líderes obreros en las directivas y orientación del “sindicalismo libre y democrático”, líderes que reproduzcan el estilo conservador y anticomunista imperante en los sindicatos norteamericanos, rechazados en el marco de la guerra fría. Una buena parte de los actuales líderes que integran la burocracia que dirige las organizaciones obreras más importantes del país (Víctor Artiles, Saúl Guzmán, el extinto Oscar Gale Varela, entre otros), fueron forjados en este estilo de gestión y dirección sindical, ya en los cursos de tres meses impartidos en la Universidad de Puerto Rico, complementados por dos meses de observación y estudio en los principales centros de trabajo, sindicatos y oficinas de Trabajo en los Estados Unidos, ya en los cursos impartidos por el IADSL en Washington. Otros líderes de menor relevancia, lo serán, desde principios de la década del 60, como veremos más adelante, en el Instituto de Estudios Sindicales Centroamericanos (IESCA), con sede en San Pedro Sula, dependiente del IADSL.

Los inicios de la creación del estilo de conducción sindical del “Sindicalismo libre y democrático” en Honduras han sido captados, con fina ironía y profundidad, por un agudo observador, por lo que reproduzco sus criterios *in extenso*. “Antes de la histórica huelga de 1954

—señala nuestro observador— los trabajadores de Honduras no habían recibido invitaciones ni cartas de la Federación Americana del Trabajo ni del Congreso de Obreros Industriales, ahora fundidos en la AFL-CIO; mucho menos habían recibido becas ni otras oportunidades ofrecidas por la Embajada Norteamericana acreditada ante el Gobierno de nuestro país, y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, cuyas iniciales son ORIT, tampoco mostraba ningún interés por conocer y ayudarnos a resolver los serios problemas que hemos tenido desde todos los tiempos. Después de la huelga hemos notado que la AFL-CIO, la Embajada Norteamericana y la ORIT, nos han caído como una epidemia, ofreciéndonos becas para “estudiar en Puerto Rico”, consiguiéndonos todas las facilidades imaginables con los patronos donde vendemos nuestra fuerza de trabajo, incluyendo salarios y toda clase de regalos. Los cónsules norteamericanos facilitan asombrosamente las visas y entregan a los “estudiosos” becarios más de cien dólares para los primeros gastos de viaje. Estos funcionarios que generalmente son muy hurgadores de los antecedentes, relaciones, ideología, etc., de los viajantes a los Estados Unidos de Norteamérica, tratándose de los obreros “estudiosos” se muestran corteses, amigables y colaboradores. Estos tristes viajes de “estudio” duran seis y más meses, que nuestros humildes compatriotas pasan en Puerto Rico, algunas ciudades del territorio continental de los Estados Unidos de Norteamérica y terminan en las oficinas de la ORIT en el Distrito Federal de México. Muchos de estos estudiosos becarios del Departamento de Estado yanqui, amigos nuestros, nos han informado el objeto y los alcances de “esos estudios” y el contenido de las charlas finales con que los despide el señor Monge, Secretario General de la ORIT, en la ciudad de México. El mayor interés por los becarios obreros, está centrado en la Costa Norte, en los dominios de las Compañías Bananeras y en otras empresas extranjeras. Estas compañías no sólo facilitan los permisos para ausentarse por los meses de “estudio”, sino que “esos estudiosos” son preferidos para ocupar puestos de confianza en sus dependencias. Esos mismos “estudiosos” son colocados, después muy “democráticamente” como dirigentes sindicales para que realicen la política estudiada en Puerto Rico, observada en tierra firme de los Estados Unidos de Norteamérica y recomendada encarecidamente por todo el personal de la ORIT en la ya citada ciudad mexicana. Las esposas de los “estudiosos”, mientras éstos se aburren oyen-

do las prédicas de los agentes patronales en Puerto Rico, reciben mensualmente un cheque procedente de la Patria del difunto cazador de brujas McCarthy. Una vez que han regresado, reciben folletos, revistas, libros, circulares y toda clase de correspondencia de las oficinas de la ORIT, en México, de la AFL-CIO en los Estados Unidos de Norte América y de la embajada yanqui en Tegucigalpa. El interés del Departamento de Estado norteamericano ha crecido tanto, que ha enviado un Agregado Obrero a nuestro país". Concluyendo, nuestro observador señala que "esta preocupación norteamericana con nuestro movimiento obrero y la constante distribución de becas para "estudiar" en Puerto Rico, tiene un objeto que ya nadie desconoce. Este objeto queremos señalarlo de manera sucinta pero clara: a) Entre los obreros y capitalistas no debe haber lucha de clases sino colaboración; b) Los sindicatos no deben organizar la lucha de los obreros, unirlos y llevarlos a conquistar mejores condiciones de vida y trabajo, sino "armonizar", "regular" las relaciones obrero-patronales; c) Los derechos de los capitalistas; d) Los obreros que no acepten estas "formas de lucha" deben ser denunciados a la policía y despedidos de sus puestos, para que no dificulten las buenas relaciones entre capital y trabajo; e) Se debe fomentar la división, como medio de lucha efectiva para evitar que los derechos patronales sean lesionados; y f) Divulgar profusamente la inmensa cantidad de folletos, libros, periódicos y circulares de la ORIT, exponiendo todo lo que dejamos dicho y perturbando la actividad de quienes proceden de modo distinto".(6)

Las observaciones finales del agudo comentarista previamente y ampliamente citado nos permite hacer algunas anotaciones rápidas sobre la orientación ideológica de la ORIT y la AFL-CIO, sus mentores y promotores fundamentales. Como ha dejado apuntado el profesor Hobart A. Spalding Jr. en su excelente artículo "la ideología y la acción práctica de la ORIT es un claro reflejo de las de la AFL-CIO. Su principal objetivo es luchar contra el comunismo y promo-

ver las "organizaciones sindicales democráticas". Predica reformas dentro del sistema capitalista, negando la existencia de antagonismos de clase. Antes bien ve a los obreros latinoamericanos como otro grupo de interés como los militares, la iglesia a los grandes terratenientes. Como tal, es necesario fortalecerlos a fin de competir en términos semejantes con los otros grupos. La ORIT señala a los Estados Unidos como el ejemplo de las recompensas que la clase obrera puede obtener en tal sistema. Sus objetivos, además de luchar contra el comunismo, son el pleno empleo y crecientes beneficios para los miembros de sus sindicatos afiliados. La ORIT apoya solamente a las llamadas organizaciones democráticas aún cuando dependen de partidos políticos o estén bajo el control gubernamental. En realidad, apoya una ideología del todo o nada. La neutralidad en la guerra fría se traduce en una posición procomunista, como sentimiento antinorteamericano. Tras su retórica, como veremos, yace un ciego anticomunismo que conduce a la ORIT y a la AFL-CIO a apoyar cualquier gobierno o sindicato anticomunista, pronorteamericano. En adición la ORIT soslaya un número de cuestiones claves del sindicalismo latinoamericano. Nunca examina la cuestión del capitalismo en sí mismo o que los obreros puedan alcanzar igualdad bajo este régimen. También evade la cuestión del imperialismo norteamericano. Arguye pragmáticamente que América Latina debe aceptar el hecho de que los Estados Unidos jugará un importante papel en el continente debido a su proximidad geográfica y su avanzada etapa de desarrollo". (traducción libre del autor).(7)

El aparato de penetración ideológica del "imperialismo invisible" para emplear la frase del profesor G. S. Jones,(8) se amplía notablemente en el país, al instalarse, a principios de la década del 60, el Instituto de Estudios Sindicales Centroamericanos (IESCA), dependiente del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL).(9) Hay una pregunta que conviene hacerse, ¿por qué Honduras, el último país en Centroamérica en poseer or-

(6) Alberto Ruiz, "Agentes patronales en el movimiento obrero hondureño", en OCTUBRE, Tegucigalpa, 2 de noviembre de 1957, p. 2.

(7) Hobart Spalding, Jr., "U. S. and Latin American Labor: the Dynamics of Imperialist Control" en LATIN AMERICAN PERSPECTIVES, Issue 8, Winter 1976, vol. III, Nº 1, p. 20.

(8) G. S. Jones, "Historia del imperialismo USA" en Robin Blackburn (ed.), *Ideología y ciencias sociales*, ediciones Grijalbo. S. A., Barcelona, 1977, pág. 235.

(9) El IADSL es una organización imperialista de penetración ideológica sobre el movimiento obrero organizado, fundada en 1962 bajo la égida de la AFL-CIO, resultado de la unión de intereses "coincidentes" de esta

ganizaciones sindicales, es seleccionado como sede de un organismo tan importante como el IADSL-IESCA? Una respuesta a esta interrogante debe tener en cuenta el rápido y profundo desarrollo alcanzado por el movimiento sindical hondureño, luego de la huelga de mayo-julio de 1954, de condiciones favorables para la instalación de este organismo, a lo que también contribuye el amplio apoyo gubernamental a las actividades de la ORIT y de la AFL-CIO, teniendo en cuenta que, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social actúa como una perfecta institución gubernamental de guerra fría, animada por el mismo anticomunismo que orienta la acción de estas Organizaciones Imperialistas.

Por otra parte, es posible que no haya existido por entonces en Centroamérica un sindicato que mejor reprodujera el estilo de conducción sindical propagado por la ORIT que el SITRATERCO, casi una suerte de modelo para el desarrollo sindical en la región. Andrew Mc Lellan, conocido funcionario norteamericano de la AFL-CIO y organizador de la ORIT, declaraba ya en 1957, sólo tres años después de haberse organizado el SITRATERCO, que “puedo decir de los sindicatos centroamericanos actuales —y los conozco todos— este es (refiriéndose al SITRATERCO, M.P.) el de más vigorosa militancia, el de espíritu democrático más depurado y el que mayor fuerza representa para el bien futuro de la lucha laboral en toda la región.⁽¹⁰⁾ En el mismo sentido, la ORIT declaraba también hacia 1957 desde las columnas de su *Noticiero Obrero Interamericano* que “el movimiento sindical libre de Honduras es quizás, en estos momentos, el mejor organizado de toda América Central. Actúa sin duda con resolución, pero al mismo tiempo —y ello es sumamente importante para el sindicalismo de los tiempos actuales— con pleno conocimiento de los problemas, con equilibrada medida de las realidades y con el tacto necesario para no malograr, con gestos inconvenientes o precipitados, las conquistas ya obtenidas ni las posibilidades de ampliarlas. (...) Los trabajadores hondureños libremente organizados en la zona del Atlántico pueden estar orgullosos de sus sindicatos y de obreros de

otras zonas del país y aún por los de algunas naciones geográficamente próximas a Honduras...”.⁽¹¹⁾

Antes de referirme al IESCA, trataré de bosquejar de manera sucinta los rasgos que caracterizan esta poderosa organización sindical el SITRATERCO, fuertemente adherida desde sus orígenes al “sindicalismo libre y democrático”.

Fundado hacia finales de agosto de 1954 con apoyo directo de la ORIT, buena parte de los dirigentes del SITRATERCO han de recibir entrenamiento en las escuelas norteamericanas de formación sindical, hasta forjar una poderosa y permanente burocracia sindical, dirigida a partir de 1957 por Oscar Gale Varela.

Orientado ideológicamente por la ORIT y la AFL-CIO y apegado a la línea sindical propugnada por estas organizaciones, el liderazgo del SITRATERCO ha de enfatizar en el “Apolitismo” de la participación sindical y en la obtención de realizaciones económicas y sociales. “El SITRATERCO —señala una descripción oficial— es una organización fuerte no solamente por el número de afiliados activos que llega a 8.500 sino también por la confianza que estos afiliados tienen en su organización debido a los grandes beneficios que reciben de ella a través de la negociación colectiva, que aparte de haber mejorado las condiciones de trabajo ha logrado en los cuatro contratos suscritos hasta la fecha, incrementar los salarios básicos en el lapso de diez años en un 58.8% además de las prestaciones adicionales que percibe el trabajador como ser: servicio médico, vivienda que se ha mejorado notablemente, transporte, prestaciones conforme al servicio prestado en caso de muerte, etc. Además de esto se ha creado conjuntamente con la empresa un Fondo de Préstamo de Lps. 100.000.00 para hacerle pequeños préstamos al trabajador con un interés de 1%, servicios a costos más bajos y con facilidades de pago. El Sindicato en sí debido a la administración sana que tiene, lo que le ha permitido fortalecerse económicamente, da a sus afiliados servicios de beneficio general, tales como proyectos de viviendas, habiendo construido en este campo 184

organización obrera norteamericana, de las más importantes empresas multinacionales con intereses en ultramar y el gobierno norteamericano. Para un tratamiento más amplio del IADSL véase H. Spalding Jr., *op. cit.*, p. 53 y ss. Véase además, Ronald Radosh, *American Labor and United States Foreign Policy*, Vintage Books,

New York 1970, p. 414 y ss.; José Steinsleger, *Imperialismo y sindicatos de América Latina*, Universidad de Puebla Puebla, México, 1976, p. 33 y ss.

(10) EL SINDICALISTA, La Lima, 30 de setiembre de 1957, p. 1.

(11) EL SINDICALISTA, 30 de setiembre de 1957, p. 6.

casas que han sido adjudicadas a los trabajadores para ser pagadas en plazos de 12, 15 y 24 años a un costo de Lps. 4.100.00 y Lps. 4.500.00 cada una con un recargo del 6% de interés anual el cual sirve para crear un fondo de reserva para mantenimiento, seguros de incendio, huracán, inundación, etc.; Sección de Consumo para la cual tiene establecidas 6 tiendas; en Tela, Puerto Cortés, El Progreso y La Lima, habiendo logrado con éstas, ejercer influencia moderadora sobre los precios de los artículos de primera necesidad, Plan de beneficios de muerte el cual garantiza que al deceso del jefe de familia sus dependientes perciban una suma de dinero, Plan de Educación por medio del cual el sindicato sostiene escuelas complementarias de la instrucción primaria en el campo rural, además se administrará el Instituto "Patria" de enseñanza media con el propósito de reducir el costo de la colegiatura. Concediendo además 7 becas completas para estudios secundarios y 80 medias becas. Asimismo el Sindicato sostiene su Sección de Educación para Orientación Sindical por medio de la cual se auspicia Seminarios para sus afiliados. Por el momento se están realizando los estudios necesarios para la creación de la Sección de Ahorro y Crédito con miras a la creación de un Banco Obrero. A principios del año se iniciarán la construcción de 50 cabañas en Puerto Cortés para una Colonia de Vacaciones las que serán arrendadas a los afiliados en sus períodos anuales de descanso y distracción no solamente para el trabajador, sino también para su familia. (. . .) EL SITRATERCO a pesar de ser una organización pequeña en comparación con las organizaciones obreras de otros países de América, ocupa un puesto cimeró en el movimiento obrero internacional por ser una organización progresista, apolítica y libre en toda la extensión de la palabra".^(11 bis) Por otra parte, ya desde diciembre de 1959 el SITRATERCO dispone de un hermoso edificio que abriga actualmente sus oficinas centrales, en La Lima, ciudad donde también se encuentran ubicadas las oficinas centrales de la Tela RR. Co. El edificio del SITRATERCO, de hormigón armado, de dos pisos, con un costo total de Lps. 90.000.00, será inaugurado el 27 de marzo de 1960.⁽¹²⁾ El SITRATERCO también ha recibido especial consideración del gobierno norteamericano a través del Programa de Alianza para el Progre-

so. Es así que en enero de 1963 el SITRATERCO recibe un préstamo de AID por valor de Lps. 800.000.00 a un interés de 2% anual y a un plazo de 25 años, para la construcción de 164 casas de habitación distribuidas en las ciudades de La Lima y El Progreso.

Este préstamo señala una nota informativa "es el primero en la historia suscrito entre una organización obrera y una Agencia del Gobierno de los Estados Unidos, sin intervención del Gobierno Nacional . . .".⁽¹³⁾ Préstamo, considerado por un autor como "una recompensa por el celo anticomunista de una organización controlada por la compañía".⁽¹⁴⁾

Desde 1956 el SITRATERCO dispone de un periódico, EL SINDICALISTA, fuente fundamental de información sobre esta importante organización obrera y también fuente esencial para determinar el grado de control ideológico ejercido sobre éste por la ORIT y la AFL-CIO. El SITRATERCO jugó también un papel fundamental en la formación de la Federación Sindical de Trabajadores Norteños de Honduras (FESITRANH, 1957) y de la Confederación de Trabajadores Hondureños (CTH, 1964), a las que nos referimos más adelante. Finalmente hay que indicar, como ha sido sugerido por los líderes de esta organización sindical, que el SITRATERCO es desde mediados de 1954 y lo será por mucho tiempo (casi 21 años) el sindicato de vanguardia, no del movimiento obrero hondureño en general sino más bien, en términos precisos, del movimiento sindical hondureño "libre y democrático".

El 6 de febrero de 1963, bajo la dirección de la FESITRANH, con el apoyo de AID, y con la asistencia de Andrew Mc Clelland, representante interamericano de la ORIT, de John O'Grady, Agregado Laboral de la Embajada Norteamericana y de altos e importantes dirigentes sindicales ligados al SITRATERCO y a la FESITRANH, se inaugura en Tela el Instituto de Estudios Sindicales Centroamericanos (IESCA). "La misión del Instituto de Estudios Sindicales de Centroamérica y Panamá —se señala— es la de formar dirigentes, hombres que tengan la capacidad y los conocimientos indispensables para orientar y guiar a las masas hacia el cumplimiento de su función social, hacia el logro de

(11 bis) EL SINDICALISTA, 15 de noviembre de 1965, pp. 3, 4 y 6.

(12) EL SINDICALISTA, 27 de marzo de 1960, p. 13.

(13) EL SINDICALISTA, 15 de febrero de 1963, pp. 1 y 2.

(14) Citado por Hobart Spalding, Jr., *op. cit.*, p. 52.

sus justas aspiraciones y hacia el aumento de la productividad como único medio de lograr el mejoramiento y dignificación de los trabajadores".⁽¹⁵⁾ En este mismo sentido, observa un alto funcionario de la FESITRANH que "el IESCA es una organización que ha sido creada para propiciar el crecimiento de Sindicatos Democráticos en toda Centro América. Su programa de adiestramiento está enseñando y enseñará a todos los compañeros sindicalistas participantes, la técnica de la Organización y Administración y los ayudará además posteriormente a transmitir sus experiencias y conocimientos adquiridos a otros compañeros sindicalistas libres; a lo largo del continente latinoamericano. El I.E.S.C.A., asimismo está proporcionando y proporcionará entrenamiento a jóvenes líderes de toda Centro América, sobre los principios básicos del sindicalismo, especialmente tácticas de defensa contra elementos deshonestos y demagogos de las distintas tendencias, ya sea de derecha, izquierda, etc. Asimismo, métodos y sistemas de finanzas sindicales y mutuo entendimiento entre dirigentes y afiliados. Además de las materias indicadas se enseñarán otras sobre aplicación de Contratos Colectivos de Trabajo, la Organización de Cursos sobre Educación Sindical, la Relación del Movimiento Obrero con la Comunidad, Código de Trabajo, Economía, Productividad y Mecanización, Relaciones Obrero - Patronales, Cooperativismo, Vivienda, etc., etc."⁽¹⁶⁾ Visto desde otra perspectiva, los cursillos impartidos por el IESCA "tienen por objetivo, corromper y domesticar a los dirigentes sindicales inculcándoles un odio enfermizo hacia los comunistas, preconizando la teoría de la "colaboración de clases" y predisponiéndolos contra todo movimiento patriótico, de raíz popular".⁽¹⁷⁾ El primer director de esta institución regional será el cubano Jesús Artigas Carbonell, "antiguo Secretario-Tesorero de la Confederación de Trabajadores de Cuba antes del advenimiento del régimen de Castro" y calificado por Serafino Romualdi, como "uno de los más idóneos representantes regionales del IADSL".⁽¹⁸⁾ Si bien el IESCA nace a través de AID, y la FESITRANH, (febrero 1963), a partir del 1º de enero de 1964, el IESCA pasará a funcionar bajo el patrocinio directo de IADSL, y sus oficinas

serán trasladadas a San Pedro Sula. Será reinaugurado en esa ciudad el 25 de enero de 1964, con la presencia de Serafino Romualdi, Director Ejecutivo del IADSL, de altos funcionarios de la Embajada Norteamericana, del gobierno hondureño y altos dirigentes del "sindicalismo libre y democrático hondureño".⁽¹⁹⁾ Desde su fundación hasta la actualidad, el IESCA ha formado y continúa formando un importante núcleo de cuadros sindicales de Centroamérica y Panamá en el estilo de conducción sindical del "sindicalismo libre y democrático". Por otra parte, con la creación del IADSL-IESCA, la actividad ideológica y organizativa del SITRATERCO —por lo menos hasta 1975 como veremos más adelante— ha de estar directamente bajo la égida de esta organización imperialista.

III

La ORIT, sin embargo, no consigue controlar la totalidad de las organizaciones sindicales emergentes. En efecto, desde la segunda mitad de 1954 surge un movimiento sindical relativamente fuerte y autónomo, opuesto a la línea pro-imperialista de la ORIT, en el que cierta influencia comunista es perceptible, encabezado y animado por líderes obreros forjados en las luchas obreras previas a la huelga de 1954 o durante ella, o por un liderazgo joven y combativo. En el litoral norte, donde operan las empresas bananeras norteamericanas, principal área de interés de la ORIT, y particularmente en la Tela RR. Co., el SITRATERCO no resulta ser el único sindicato en que se agrupan los asalariados de esta empresa. En este sentido comenta editorialmente diario EL DIA, por entonces dirigido por Julián López Pineda, uno de los periodistas anticomunistas más lucidos del país: "desde la terminación de la gran huelga de trabajadores de la Tela Railroad Company se han hecho ostensibles dos corrientes sindicalistas, a saber: la que propicia la organización sindical de los trabajadores, conforme al Convenio que resolviera el conflicto huelguístico, y bajo los auspicios de la Confederación Internacional Obrera de Sindicales Libres, por intermedio de la ORIT; y la que, des-

(15) EL CRONISTA, 1 de febrero 1964, p. 5.

(16) EL SINDICALISTA, 15 de abril de 1963, p. 8.

(17) C. Aldana, *Apuntes para la elaboración de una táctica en el frente sindical de la región central*, multicopiado, s. f., p. 7.

(18) Serafino Romualdi, *Presidentes y trabajadores. Memorias de un embajador sindicalista*, 1971, p. 430.

(19) EL SINDICALISTA, 15 de febrero de 1964, p. 4.

conociendo dicho convenio, propicia una organización sindical que adversa a la anterior, a la cual hostiliza procurando sabotearla. A esta última corriente pertenecen los líderes que se manifiestan intransigentes para que el conflicto huelguístico llegara a la solución satisfactoria que le puso fin".⁽²⁰⁾ En efecto, combativos líderes de la huelga de 1954, algunos de ellos ligados al recién constituido Partido Comunista Hondureño (10 de abril de 1954), han de dirigir la organización de combativos sindicatos que van a actuar paralelamente al SITRATERCO. Es así que a principios de 1955 los asalariados de la Tela RR. Co. aparecen organizados en cuatro sindicatos: el SITRATERCO, de probada vocación anticomunista, bajo la égida de la ORIT y un conjunto de sindicatos adversos a esta línea política-ideológica, que se identifican así como sindicatos autónomos: el Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Tela RR. Co., con residencia en El Progreso, que agrupaba virtualmente y de manera principal a los trabajadores de los departamentos de Ingeniería y Construcción de la Tela RR. Co., en esa ciudad, el Sindicato de Trabajadores Portuarios de la Tela RR. Co., con oficinas centrales en Puerto Cortés y el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima. El Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Tela RR. Co., de El Progreso, que debió librar una campaña para ser inscrito en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para obtener su reconocimiento legal (personería jurídica), que le será cancelado y la organización obligada a disolverse. (Fecha de inscripción legal 30/IV/56; fecha de cancelación legal: 15/VIII/56).⁽²¹⁾

Entre 1955 y 1963 la lucha sindical al interior de la Tela RR. Co. ha de enfrentarse continuamente al SITRATERCO, el sindicato mayoritario, con el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima y el Sindicato de Trabajadores Portuarios de Puerto Cortés, organizaciones relativamente pequeñas pero de gran combatividad, en las que se percibe alguna influencia de núcleos comunistas, aunque virtualmente dirigidas por líderes de gran combatividad y sin ninguna militancia de izquierda partidaria, nucleados por su rechazo a las posiciones de la ORIT representados por el SITRATERCO y por la lucha de necesarias reivindicaciones frente al afán explotador de la empresa banquera.

Esta disputa intersindical se resuelve a favor del SITRATERCO que contará para ello con el apoyo directo del gobierno de Villeda Morales y de su Ministro de Trabajo y Previsión Social, Oscar A. Flores. Uno de los momentos más importantes de esta disputa ocurre hacia finales de 1957 y principios de 1958 cuando el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima, hasta entonces sindicato gremial, toma el camino de convertirse en sindicato de empresa al igual que el SITRATERCO bajo la dominación de Sindicato Autónomo de Mecánicos y Trabajadores de Otras Dependencias e inicia el reclutamiento de nuevos adherentes. La constitución de un nuevo sindicato de empresa en la Tela RR. Co. era contraproducente para el dominio y control ejercido por el SITRATERCO en las actividades de negociación con la empresa banquera, por lo que el Ministerio de Trabajo se opone a la inscripción del sindicato en estos nuevos términos. Para un planteamiento más amplio sobre esta cuestión, y por lo ilustrativo de la intervención estatal en las cuestiones sindicales, reproducimos parte de la Carta enviada por el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. "Venimos, muy respetuosamente, ante el Honorable Consejo Económico y Social, a denunciar la denegación por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, a nuestra solicitud de inscripción de unas reformas a los Estatutos del Sindicato Autónomo de Mecánicos, con fines de ampliar nuestra estructura orgánica pasando a ser sindicato de Empresa con el nombre de Sindicato Autónomo de Mecánicos y Trabajadores de Otras Dependencias, con sede en la Villa de La Lima, en el Departamento de Cortés, Honduras. El Sindicato agrupa a los trabajadores que laboramos en la plantación bananera y demás departamentos de trabajo de la Compañía Norteamericana, Tela Railroad Company, subsidiaria de la United Fruit Company. Las reformas mencionadas, fueron aprobadas por la Asamblea General del Sindicato Autónomo de Mecánicos en el mes de octubre de 1957, fundamento legal establecido según el artículo N° 17, letras (A y L) de la Ley de Organizaciones Sindicales. El día 14 de octubre fueron presentadas dichas reformas al Ministerio de Trabajo. El 12 de diciembre del mismo año fueron devueltas por contener algunas defi-

(20) EL DIA, 23 de setiembre de 1954, p. 3.

(21) Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *Estadística del Trabajo*. Tegucigalpa, 1965, p. 34.

ciencias, acompañadas de una nota de la Dirección General del Trabajo que indicaba sobre las enmiendas, las que una vez corregidas fueron devueltas al documento para aprobarlos y extender la certificación correspondiente. Posteriormente, el dirigente de nuestro Sindicato compañero Bertrand Arauz, fue enviado a la Dirección General del Trabajo con las reformas de los Estatutos ya corregidas de acuerdo con las recomendaciones ya sugeridas por aquella oficina. El compañero Arauz comprobó que la Dirección del Trabajo dentro del tiempo legal, aprobó las reformas a los estatutos y trasladó al señor Ministro de Trabajo de aquel entonces, el Lic. Rogelio Martínez Agustines, quien manifestara no poder aprobarlas porque le faltaban tres días para poder entregar el Ministerio al sucesor. El 14 de febrero del presente año ha sido enviada una comunicación electa en Asamblea General, compuesta por los compañeros Arnulfo Suárez Duarte, Rodolfo Bertrand Arauz y Agapito Robledo H. Esta comisión se hizo presente ante el Ministro de Trabajo Lic. Oscar A. Flores, quien manifestó que el señor Presidente de la República lo llamó ese mismo día para darle instrucciones de que por el momento no aprobara las reformas de los estatutos pues había que darle más tiempo al asunto. Además manifestó el Lic. Oscar A. Flores que según su criterio, las reformas estaban legales y que si el Presidente de la República o cualquier otra autoridad superior le ordenaba, las aprobaría, salvando su responsabilidad. La comisión solicitó y obtuvo audiencia del Excelentísimo señor Presidente de la República. El señor Presidente manifestó en esa oportunidad que su gobierno estaba dispuesto a respetar la libertad sindical y de ninguna manera obstaculizaría su libre ejercicio. Pero todas esas manifestaciones gubernamentales no han sido respetadas al denegar nuestra solicitud el Lic. Oscar A. Flores. Esa denegación quiso fundamentarla en que para convertirse en Sindicato de Empresa, es necesario declarar la disolución del Sindicato Gremial y constituir posteriormente el de Empresa. Esa falsa argumentación es violatoria de los preceptos constitucionales que rigen la materia sindical y los principios de Ley Sindical y de la Carta Constitutiva de Garantías del Trabajo, vigente, cuyo párrafo segundo Art. 6º prescribe: las autoridades deberán abstenerse de toda intervención que tienda a *limitar este derecho o a entorpecer sus ejerci-*

cios".(22) La petición del Sindicato Autónomo de Mecánico y otras dependencias será finalmente denegada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Esta acción se verá complementada por un segundo momento, fundamental en esta lucha. El diputado Salvador Ramos Alvarado, miembro distinguido del SITRATERCO, presenta una moción en el Congreso Nacional (enero, 1958) que propone adicionar un inciso al artículo 8 de la Ley de Organizaciones sindicales en el sentido de que "en una misma empresa no podrá constituirse más de un Sindicato". Esta moción de "unidad sindical", expresión de la lucha mantenida entre el SITRATERCO y los sindicatos autónomos de la Tela RR. Co. pero que afecta al movimiento sindical hondureño. La moción no fue aprobada. Sin embargo, el mismo espíritu de la "moción Ramos Alvarado" será impuesta al movimiento obrero hondureño al ser aprobado el Código de Trabajo hacia mediados de 1959, a través del artículo No. 54 que señala que cuando en una empresa existen varios sindicatos, el contrato colectivo ha de celebrarse con el sindicato que tenga mayor número de trabajadores, y del artículo 472 que establece que "a los sindicatos de empresa o de base corresponde, de preferencia, la representación de sus afiliados en todas las relaciones de trabajo, la presentación de pliego de peticiones; la designación de comisiones disciplinarias o de reclamos y la de negociaciones, de entre sus propios miembros, el nombramiento de conciliadores y de árbitros en su caso, y la de celebración de contratos y convenciones colectivas de trabajo, para cuyo concierto deben ser consultados los intereses de las respectivas actividades de los asociados. Por lo mismo, *dentro de una misma empresa, institución o establecimiento no pueden coexistir dos (2) o más sindicatos de empresa o de base de trabajadores; y si por cualquier motivo llegaren a coexistir subsistirá el que tenga mayor número de afiliados el cual debe admitir el personal de los demás sin hacerles más gravosas sus condiciones de admisión.*

Sobre los alcances y consecuencias sobre el movimiento obrero en general de este articulado del Código de Trabajo es bastante ilustrativa la carta enviada por el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima: "la existencia de más

(22) OCTUBRE, 22 de marzo de 1958, pp. 1 y 4.

de un sindicato en algunas empresas es el resultado de la política divisionista practicada por la patronal, de la inexperiencia del movimiento sindical hondureño, y de algunas discrepancias que todavía subsisten entre dirigentes obreros. Por esta situación anormal de existencia de dos o más sindicatos en una misma empresa o establecimiento que produce división en el movimiento sindical, tiene que ser superada por los esfuerzos de los mismos trabajadores y sus dirigentes conducidos hacia la unidad sindical mediante la aplicación de procedimientos persuasivos y democráticos, y de ninguna manera debe tratarse de resolver este problema introduciendo en el Código de Trabajo cláusulas impositivas contrarias a los principios democráticos de organización sindical que nuestra Constitución garantiza. No es otra la finalidad que se persigue al introducir maliciosamente en los Proyectos del Código de Trabajo y más claramente en el preparado por la Comisión Permanente, la "moción Ramos Alvarado", rechazada ya una vez por ese honorable Congreso Nacional que entonces supo responder con justicia al pensamiento popular que la repudiaba por ser inspiración de la Tela RR. Co., con fines represivos por anti-democrática y por inconstitucional. De aprobarse tales cláusulas, más de diez organizaciones sindicales de todo el país estarían condenados a desaparecer y los trabajadores quedarían expuestos a la injusticia de sus enemigos, con las consiguientes responsabilidades para los que ahora tienen en sus manos la legislación del Código de Trabajo".(23)

Con ello, el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima y el Sindicato de Trabajadores Portuarios de Puerto Cortés quedan imposibilitados de participar en la mesa de negociaciones de contratos colectivos y sus posiciones, subordinadas a las del SITRATERCO. Sin embargo, ello no disuelve a estos sindicatos gremiales ni mengua su combatividad y particularmente la del Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima, que ha de mantener una indeclinable posición de beligerancia denunciando los atropellos que sobre los trabajadores comete la Tela RR. Co. el estilo de conducción sindical del SITRATERCO y manifestando amplias muestras de apoyo solidario con las luchas de otras organizaciones obreras del país. Con motivo del golpe militar de octubre de 1963, anticomunista

y represivo, las oficinas del Sindicato Autónomo de Mecánicos será profundamente debilitado y en condiciones difíciles para operar, será disuelto legalmente, virtualmente, a petición de sus afiliados, el 2/VII/65.(24) Igual suerte corre el Sindicato de Trabajadores Portuarios de Puerto Cortés que será disuelto legalmente el 13/VIII/64. Con la disolución de estos sindicatos, los asalariados de la Tela RR. Co. han de quedar afiliados a un solo sindicato, el SITRATERCO, como aún sucede hoy día. La situación es ligeramente parecida en las instalaciones productivas de la Standard Fruit Company y su subsidiaria Aguan Valley Company. Hacia finales de 1954 queda organizado el Sindicato de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SITRASFRUCO). La influencia de la ORIT sobre este sindicato es considerablemente menor que en el SITRATERCO. Ello a pesar de que algunos cuadros dirigentes de esta organización sindical, Víctor Artiles entre ellos, fueron forjados en las escuelas patrocinadas por la ORIT, aunque ello no significó ligar directamente el sindicato a la ORIT. El SITRASFRUCO se convierte hacia finales de la década del 50 e inicios de la década siguiente en una combativa organización sindical, verdadera vanguardia del movimiento obrero hondureño clasista. A principios de la década del 60 incluso el SITRASFRUCO llega a proponer la nacionalización de las posesiones de la Standard Fruit Company. En el litoral norte, el SITRASFRUCO llega a convertirse en un baluarte de apoyo de la revolución cubana y de una posición obrera antiimperialista. El SITRASFRUCO se mantiene monolítico virtualmente hasta inicios de 1958 en que surge un nuevo sindicato. "Oportunistas —explica Ramón Amaya Amador— metieron cizaña y dividieron el gran Sindicato separando a los ferroviarios que integran una organización independiente y, debilitando, por lo tanto, el movimiento obrero de Atlántida".(25) En efecto, ya en 1958 ferrocarrileros y trabajadores del muelle han formado el Sindicato Independiente Portuario, Ferrocarrilero y Anexos (SIPFA). Más tarde ha de surgir el Sindicato Gremial de Vigilantes. Frente a esta situación que sólo favorece a los intereses de la empresa bananera, la lúcida y combativa directiva del SITRASFRUCO bajo la dirección de Héctor Acosta Romero, inicia la unificación de los sindicatos existentes. La unidad de acción, necesaria

(23) EL CRONISTA, 4 de marzo de 1959, p. 5.

(24) Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *op. cit.*, p. 34.

(25) EL CRONISTA, 14 de enero de 1958, p. 7.

para la discusión de los convenios colectivos se logra pronto. Los pasos definitivos para la unidad orgánica primero el del SITRASFRUCO y del SIPFA, los da el VIII Congreso del SITRASFRUCO (mayo, 1963) al autorizar a la Junta Directiva de ese Sindicato la búsqueda de la fusión de ambas organizaciones obreras. Es sólo hacia mediados de 1964 que se forma el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SUTRASFCO) mediante la unión del Sindicato de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SITRASFRUCO), el Sindicato Independiente, Portuario, Ferrocarrilero y Anexos (SIPFA) y el Sindicato Gremial de Vigilantes, estimándose en unos 3.689 los trabajadores afiliados al nuevo sindicato unificado.⁽²⁶⁾ Sin duda, quien mejor aprovecha de esta división en el movimiento sindical que se desarrolla en las empresas bananeras, son estas mismas, que obligan a los sindicatos que agrupan a sus asalariados a ponerse de acuerdo, a unificar sus criterios, antes de emprender una negociación colectiva. En otras palabras, las empresas bananeras se niegan a celebrar contratos colectivos separadamente con cada uno de los sindicatos existentes, con lo que estimula las contradicciones entre ellos y le permite negociar sobre la base de una situación de mínimo y precario consenso entre los organismos sindicales enfrentados ideológicamente.⁽²⁷⁾ De tal suerte, que no sea casual que muchos líderes sindicales se plantean la necesidad de la unidad del movimiento sindical en estas empresas norteamericanas, lo que se hace difícil y casi irrealizable debido, a la clara posición anticomunista de algunos sindicatos, particularmente el SITRATERCO, y por otra parte, lo que ha sido calificado por núcleos comunistas como una posición sectaria de su parte, que dificulta la unidad de acción y la unidad orgánica de las organizaciones sindicales ideológicamente enfrentadas.

Un tercer momento esencial, en esta confrontación que se decide finalmente en favor del SITRATERCO y en general del sindicalismo "libre y democrático" del litoral norte, es el Golpe de Estado Militar (3 de octubre de 1963)

dirigido por el entonces coronel Oswaldo López Arellano. Se trata de un golpe militar anticomunista y profundamente represivo a consecuencia del cual, obreros, campesinos e intelectuales "progresistas" son encarcelados y/o expatriados y algunos de ellos asesinados, y severamente debilitado y destruido, respectivamente, el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima y la igualmente combativa Federación Nacional de Campesinos Hondureños (FENACH), cuyos líderes más importantes son ex-obreros agrícolas, algunos de ellos militantes del Partido Comunista Hondureño. Destaca Lorenzo Zelaya, presidente de esta organización campesina, asesinado dos años después, junto a otros compañeros, en la matanza de El Jute (abril de 1965): El debilitamiento del Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima y del Sindicato de Trabajadores Portuarios de Puerto Cortés contribuyen, en más de alguna manera, al fortalecimiento del SITRATERCO.

En Tegucigalpa, la situación presenta algunos rasgos diferenciales. Parecen no presentarse enfrentamientos tan agudos entre sindicatos del interior de una misma empresa como hemos observado en las empresas bananeras. Sin embargo, la distinción entre tendencias ideológicas enfrentadas es más o menos clara. Por un lado, un conjunto de sindicatos anticomunistas y conservadores bajo control gubernamental y/o ligados a las directivas de la ORIT: el Sindicato de Camioneros Unión Nacional de Transporte Terrestre, Asociación de Motoristas Profesionales, Sindicato de Trabajadores de la Mecánica de Aviación, Sindicato de Pintores y Afines, Sindicato de Músicos, Sindicato de Enfermeros Prácticos entre otros. Por otro lado, un pequeño núcleo de sindicatos "progresistas", algunos de ellos, dirigidos por un liderazgo obrero de militancia comunista, que incluyen al combativo Sindicato de la Construcción, el Sindicato de Trabajadores Sastres, el Sindicato de los Zapateros, el Sindicato de Camiserías y Afines, el Sindicato de la Industria Fosforera y el Sindicato de Trabajadores en Carnicerías, que han de organizar hacia mediados de 1957 el Comité de Unidad Sindical (CUS), que tiene a Sebastián Suazo, como

(26) EL DIA, 30 de setiembre de 1964, pp. 1 y 8. Véase además Revista TRABAJO, Tegucigalpa, Julio de 1964, pp. 22-23.

(27) En este sentido es bastante ilustrativo el Convenio celebrado en 1958 entre la Tela RR. Co. y los sindica-

tos por entonces existentes. Una situación semejante se presentó el mismo año en la Standard Fruit Company y los sindicatos que agrupaban a los trabajadores de esta empresa.

Secretario General.⁽²⁸⁾ En San Pedro Sula, los sindicatos combativos no ligados a las orientaciones ideológicas de la ORIT, han de organizar su propio Comité de Unidad Sindical (CUS) integrado, según observa una comunicación oficial, por “cinco sindicatos que agrupan más de cuatro mil miembros.”⁽²⁹⁾ En La Ceiba, hacia mediados de 1963, mediante una maniobra divisionista dirigida por Víctor Artiles, por entonces educador de la FESITRANH, recientemente egresado de un curso del recién fundado IADSL en Washington, con amplio apoyo de todo el aparato gubernamental y del mismo Presidente Villeda Morales, la combativa directiva del SITRATERCO dirigida por Acosta Romero se ve obligada a transar, y es desplazada, para evitar una nueva y mortal división dentro del sindicato. Con motivo del Golpe de Estado de octubre de 1963, la directiva “saliente” en pleno será encarcelada en las celdas del presidio local y algunos de ellos, serán expatriados.

De todas maneras, es en el período de 1957-1963, en el fragor de esta lucha de tendencias de estilos y concepciones de la lucha sindical, coloreadas por la guerra fría, que surgen las primeras federaciones obreras del país. En efecto, es hacia finales de abril de 1957 que surge la primera federación obrera del país: la Federación Sindical de Trabajadores Norteños de Honduras (FESITRANH).

He aquí cómo describe un documento oficial la fundación de esta organización federativa: “...el SITRATERCO comprendió que el movimiento sindical debía tener un organismo capaz de consolidar los sindicatos ya formados y propugnando al mismo tiempo la formación de otros que respondieran a las necesidades de la lucha en pro de la justicia y el derecho. Se hacía impostergable la creación de un organismo capaz de aglutinar las fuerzas dispersas, en un bloque granítico con el objeto primordial de planear en forma más organizada y centralizada la defensa de los intereses de esa clase trabajadora. Este organismo era una Federación de Sindicatos de la Costa Norte; en efecto, se procedió a dar

los pasos preliminares encaminados a constituir la Federación Sindical de Trabajadores de la Costa Norte; los delegados de esta reunión, suscribieron en tal ocasión un interesante documento que denominaron la “DECLARACION DE TELA”; en esta Declaración se fijó la posición de los trabajadores de acuerdo con las consideraciones que se hicieron a los problemas planteados por los asistentes. Estuvieron presentes en esta reunión, delegados de sus respectivos sindicatos, entre ellos, el SITRATERCO. Después de haber tratado los asuntos de esta reunión preliminar, fue clausurada, quedando todos aquellos representantes convocados para el CONGRESO CONSTITUTIVO DE LA FEDERACION, a celebrarse en el Puerto de Tela, en el mes de abril del mismo año.”⁽³⁰⁾

¿Cuáles fueron los sindicatos que además del SITRATERCO, suscribieron la DECLARACION DE TELA?⁽³¹⁾

Son ellos, el Sindicato de Trabajadores de la Standard Fruit Company, el Sindicato de Portuarios de La Tela RR. Co., de Puerto Cortés, el Sindicato Unión de Trabajadores de los Muelles de Puerto Cortés, el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Manteca y Jabón “Atlántida” y el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Nacional de Suelas y Zapatos “Naco”, estos dos últimos con residencia en La Ceiba y en empresas de propiedad de la Standard Fruit Company, Sigamos el hilo del documento oficial previamente citado. “De acuerdo con la mencionada convocatoria se reunieron nuevamente en Tela del 28 al 29 de abril, los delegados de los siguientes sindicatos: SITRATERCO, Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Manteca y Jabón “Atlántida” S.A., Sindicato de Operarios Sastres “Patria, Unión, Libertad” de San Pedro Sula, y el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Nacional de Suelas y Zapatos “NACO” de La Ceiba, Atlántida. Dos sindicatos de los seis que primeramente estuvieron de acuerdo en constituir la Federación no (se) hicieron representar desistiendo de aquellos benévolos propósitos por razones ideológicas que hicieron del

(28) OCTUBRE, 1 de junio de 1957, pp. 1 y 4. Se trata de una organización controlada por los comunistas. Durante 1954 existió otra organización obrera denominada con el mismo nombre e igualmente influida por el Partido Comunista.

(29) EL DIA 10 de abril de 1958, pp. 1 y 8. El número de afiliados parece ser un tanto exagerado.

(30) *Movimiento obrero sindical de Honduras*, mimeografiado, s.f.

(31) La “DECLARACION DE TELA” apareció publicada en EL SINDICALISTA, 28 de febrero de 1957, pp. 1 y 5.

conocimiento público por medio de hoja volante". Se refieren sin duda al Sindicato de Portuarios de La Tela RR. Co. de Puerto Cortés y al Sindicato de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SITRASFRUCO). En el acto de constitución de la FESITRANH estuvo presente, entre otros, Andrew Mc Clelland, y fue elegido como el presidente de esta nueva organización, Céleo González, ex-presidente del SITRATERCO (1956), que desde entonces (1957) y aún en la actualidad (1979) continúa dirigiendo como presidente, la Federación Sindical de Trabajadores Norteños de Honduras (FESITRANH). En 1960, la FESITRANH se adhiere formalmente a la ORIT, absorbiendo la afiliación que tenía el SITRATERCO.⁽³²⁾ Hacia finales de setiembre de 1962, la FESITRANH, con el apoyo de la ORIT, de la AFL-CIO y del gobierno de Villeda Morales, ha de crear las condiciones para la fundación de la Asociación Nacional de Campesinos Hondureños, (ANACH) la más grande organización campesina existente en el país, como una organización campesina paralela y alternativa a la Federación Nacional de Campesinos Hondureños (FENACH), organización altamente combativa, en que cierta influencia comunista es perceptible y cuya acción reivindicativa se dirige contra las tierras de la Tela RR. Co., principal terrateniente del país y poseedora de grandes extensiones de tierras ociosas. La ANACH, nace, pues, ligada al movimiento sindical "Libre y democrático", marcada con la impronta anticomunista que caracteriza a sus organizaciones sindicales gestoras. Con la creación de la ANACH, que a pesar de ser una organización forjada a nivel nacional, ha de operar por algún tiempo fundamentalmente en el litoral norte, y la lucha emprendida por desafiliarse de la FENACH, los cuadros y bases campesinas a ella adheridas, bloquean las posibilidades de crecimiento de esta última organización a lo que también contribuye la negativa del gobierno de Villeda Morales de otorgar personería jurídica a la FENACH a la que también hace objeto de represión. La FENACH como ha quedado indicado será destruida a propósito del golpe militar del 3 de octubre de 1963, sus oficinas saqueadas y sus líderes perseguidos o encarcelados. De todas maneras, la FESITRANH, fundada por cuatro sindicatos en abril de 1957, en 1963 se habrá convertido

en una agrupación federativa que nuclea 24 sindicatos del litoral norte, número que se habrá duplicado en 1972 cuando la FESITRANH, agrupaba 46 sindicatos.

La segunda federación obrera que surge en el país aparece en Tegucigalpa y no precisamente auspiciada por la ORIT —hecho generalmente esquivado en la historia oficial del sindicalismo hondureño—, sino, más bien, bajo el impulso del núcleo de combativos sindicatos de Tegucigalpa (Sindicato de la Construcción y otros) y con el apoyo de líderes estudiantiles universitarios, entre los que se destaca Jorge Arturo Reina. El 23 de febrero de 1958 en el Paraninfo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, un conjunto de sindicatos de la capital del país, deciden constituirse la Federación Sindical del Centro. Son ellos, los sindicatos "de la Industria de Zapatos y Afines, de la Industria de Fósforos, de los Trabajadores de la Construcción, Lavandería y Afines, Sastres, Industria Paletera y Afines, Empleados Comerciales y Afines, Hoteleros, Camiserías, Teatros, Mecánicos y Afines, Empresa de Energía Eléctrica y de la Cervecería Tegucigalpa". Asisten como observadores delegados del Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima.⁽³³⁾ La Federación Sindical del Centro calificada de "comunistoide" por la prensa conservadora, entra rápidamente en crisis, al renunciar intempestivamente el Secretario General de la misma, José Fernando Ferrera, a su vez Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Casas Comerciales, y el Secretario de Trabajo y Reclamos, Simeón Corrales. Secretario General del Sindicato de la Industria Paletera y Similares. Tal renuncia intempestiva, verdadero boicot a la organización, presenta en la superficie motivaciones claramente anticomunistas, así expresadas públicamente. "La Federación Sindical del Centro —declara Herrera y Corrales—, no ha pasado de ser un intento federativo que ha fracasado en vista de los intereses ideológicos que en la Asamblea convocada para tal fin se manifestaron sin rodeos de ninguna naturaleza. A nadie se escapa que tal Asamblea Federativa estuvo inspirada por elementos de izquierda, es decir, COMUNISTAS CRIOLLOS EN FRANCO COQUETE CON LOS COMUNISTAS INTERNACIONALES DE QUIENES HAN ES-

(32) Revista TRABAJO, febrero 1962, p. 7. Se trata de una revista publicada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

(33) EL DIA, 25 de febrero de 1958, pp. 1 y 4.

TADO RECIBIENDO INSTRUCCIONES CON MIRAS A PROVOCAR LA ANARQUIA DE ESTOS PAISES, de tal manera, que todos aquellos que pertenecemos a organizaciones libres y democráticas, de ninguna manera podemos estar de lado de quienes sólo aspiran al triunfo de una doctrina de ultramar y ven con menosprecio el sufrimiento de nuestros compañeros de clase. Queremos dejar constancia que fuimos electos **SECRETARIO GENERAL** y **SECRETARIO DE TRABAJO Y RECLAMOS** respectivamente, en la Asamblea Federativa anteriormente, por votación de las organizaciones de trabajadores allí presentes, pero en vista de la tendencia **COMUNISTA QUE INSPIRA** a los patrocinadores del movimiento, nuestras respectivas organizaciones sindicales han desaprobado todo lo actuado, y en consecuencia nuestra elección queda sin ninguna validez. **NO LO DECIDIMOS NOSOTROS**".⁽³⁴⁾ La última evidencia de la existencia de la Federación Sindical del Centro es el manifiesto lanzado a propósito de su primer aniversario de fundación, en que renueva sus propósitos y demandas, que expresan demandas generales planteadas por entonces por la clase obrera hondureña. Por su interés las reproduzco in extenso. "La Federación Sindical del Centro ve con mucha preocupación la situación económica, social y política del país porque es la clase obrera y el pueblo los que padecen directamente las consecuencias a más de la afectación que recibe la burguesía y la producción nacional. De allí que esta Federación apoye y exija la creación de un Código de Trabajo democrático que contemple fundamentalmente: a) Derechos y Libertades sindicales, b) Garantía plena al derecho de huelga, c) Reconocimiento de la Patronal y el Estado de la vigencia de las organizaciones sindicales como instrumentos de defensa de los trabajadores con personería jurídica o sin ella, d) Vigencia plena del salario mínimo en la ciudad y en el campo, e) Pago de salarios en moneda y no en especie, y f) Amplias prestaciones sociales. La Federación Sindical del Centro ratifica sus demandas específicas en los siguientes puntos: 1) Por la unidad orgánica y la unidad de acción de la clase obrera; 2) Por un aumento general de los salarios; 3) Por la reducción del alto costo de la vida; 4) Por la creación de una ley de inquilinato que favorezca efectivamente a los inquilinos y por la realización de un Programa

de Vivienda Popular; 5) Por la apertura de nuevas fuentes de trabajo que ayuden a solucionar un tanto el problema de los desocupados; 6) Por la creación del Estatuto de Empleado Público que asegure permanentemente el trabajo a los empleados y laborantes del Estado; 7) Establecimiento de una Reforma Agraria Democrática de conformidad a las realidades nacionales, apoyo técnico y económico del Estado a los campesinos y propietarios que trabajan la tierra, 8) Por la creación del Instituto de Seguridad Social como medio de protección a los trabajadores y empleados y sus familias, y 9) Por el mantenimiento de la Constitución Política, de la paz, de la independencia y del progreso nacional".⁽³⁵⁾

Como una respuesta a este intento federativo, los sindicatos anticomunistas, con apoyo gubernamental y de la ORIT, inician los preparativos para crear una organización paralela a la Federación Sindical del Centro. Para tal propósito la ORIT hará llegar hasta Tegucigalpa, procedente de México, a José Melecio Fregoso. Es así que entre el 20 y 23 de diciembre se realiza el Primer Congreso Constitutivo de la Federación Central de Sindicatos libres de Honduras (FECESITLIH, 21 de diciembre de 1958), bajo la égida de la ORIT y con amplio apoyo gubernamental. El propio Presidente Villeda Morales ha de inaugurar oficialmente el evento. Los sindicatos fundadores de la FECESITLIH son los siguientes: Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía y Anexos, Sindicato de Trabajadores de Teatros, Sindicato de Trabajadores de Casas Comerciales y Afines, Sindicato de la Industria Camisera Hondureña y Afines, Sindicato de la Unión Nacional de Transportes Terrestres, Sindicato de los Tres Derechos del Hombre de la Cervecería Tegucigalpa, Sindicato de Mecánicos Automotrices y Conexos y Sindicato Musical Hondureño.⁽³⁶⁾ Quedan excluidos de la FECESITLIH los sindicatos de la Construcción, de Zapateros, de Sastres y virtualmente el de Camiserías, que continúan agrupados en la Federación Sindical del Centro. Acusados de ser sindicatos "comunistas". Ello, por otra parte, es completamente congruente con la orientación ideológica y propósitos de la nueva Federación que quedan claramente señalados por el Comité Coordinador, encargado de crear las condiciones para la fundación de este organismo federa-

(34) EL DIA, 28 de marzo de 1958, pp. 1 y 4.

(35) EL CRONISTA, 6 de marzo de 1959, p. 5.

(36) LA TRIBUNA, 21 de diciembre de 1958, p. 56.

tivo. "Constituir la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Central, tendiente a consolidar las organizaciones laborales establecidas, libres y democráticas, con miras a presentar un frente de lucha más sólido y militante, para encarar a los arduos problemas que confronta la clase trabajadora de la Región Central y resto del país. (...) Rechazar toda alianza con los elementos extremistas que profesan tendencias equivocadas al sentir general de nuestra clase y de nuestro pueblo que están en contraposición con el espíritu de nuestra Constitución y que por su ilegalidad actúan en forma clandestina y que en mala hora se han incrustado en algunas organizaciones, apoderándose de su dirección, sometién-dolas al desprestigio y frenando su militancia en el progreso de las organizaciones libres y democráticas. (...) Fortalecidos por el respaldo de nuestros compañeros de lucha de la Costa Norte, los representantes de la FESITRANH y SITRATERCO" lucharemos porque en el plan de Trabajo a realizar se adopte la posición que al movimiento obrero libre de su responsabilidad histórica le señale; oponerse a los propósitos de toda acción regresiva en el orden constitucional, laboral y social. Asimismo a todo aquello que tienda a vulnerar los derechos obreros. Oponerse igualmente con toda su fuerza a toda tendencia que con el disfraz de doctrina salvadora del más encendido matiz que las identifica en el extremismo comunistoide, pretenden trastornar los principios de un movimiento social auténticamente libre y democrático que tiene, auténtica fisonomía y principios propios, para lograr su intento —aquellos— de unir a Honduras al convoy de los pueblos engañados o bajo la acción de las armas han perdido su libertad, su autonomía y sus derechos. (...) Luchar porque los sindicatos cumplan su cometido como entidades sociales que son, con finalidades precisas, están constituidos para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes de los trabajadores. Por eso es necesario robustecer su acción con un organismo representativo de la clase trabajadora que fortalece desde el punto de vista democrático, tanto en lo colectivo como en lo individual de los miembros que lo integran".(37)

Sin embargo, los sindicatos así excluidos de la FECESITLIH e influidos por el partido Comunista, han de diseñar una estrategia para ingresar a esta organización federativa, estrategia

a la que corresponde de manera general, a un cambio de orientación en la línea sindical en la zona central del país de esta organización partidaria. "...hubo que librar una dura batalla en la FECESITLIH para lograr que se aceptase la incorporación de los Sindicatos a quienes los agentes ORITEROS llamaban "comunistas". Se logró —por fin— que todos los trabajadores organizados de la capital desfilaran conjuntamente el día Primero de Mayo. No faltaron quienes viesan en ese hecho una inconcebible concesión de nuestra parte, casi un "traición" a los intereses del movimiento revolucionario. Olvidaban nuestros "críticos" que Lenin una y otra vez insistió en que el deber de los comunistas es estar ahí donde están las masas. ¿Cuál era la situación entonces? Nosotros —explica con sentido crítico un dirigente comunista —teníamos influencia en unos cuantos sindicatos, combativos, "químicamente puros" quizás, desde el punto de vista revolucionario, pero cuyo número de afiliados era apenas un ínfimo porcentaje del número total de obreros sindicalizados. Es más, en la Federación se agrupaban ya una treintena de sindicatos entre los cuales algunas de las industrias más importantes de la capital. Por esos días, la FECESITLIH agrupaba a unos 34 sindicatos, de los cuales 18 eran de carácter gremial con un total de 2.628 afiliados, 13 de empresa con 1.827 afiliados y 3 de industria con 189 afiliados. Es decir, que había una masa de 4.644 trabajadores organizados bajo la influencia ideológica de la ORIT. Nuestro partido, el Partido de la Clase Obrera, pretendía convertirse en la vanguardia consciente de esa masa, en su "Estado Mayor", pero no se acercaba a esos Sindicatos y a muchos de nuestros camaradas se les hacía "cuesta arriba" tener que ir a "humillarse" y sentarse al lado de sindicalistas de la ORIT. Habíamos olvidado a Lenin, que en su tiempo, se burlaba de esas actitudes diciendo: "Los comunistas de izquierda revolucionarios, pero irreflexivos quedan al lado y gritan: "MASA", "MASA" y... ¡Se niegan a trabajar en los sindicatos! so pretexto de su "espíritu reaccionario" e inventan una "Unión Obrera" nuevecita, pura, limpia de todo prejuicio democrático-burgués y de todo pecado de estrechez corporativa y profesional". Pese a todo, se impuso el espíritu unitario y pronto, la Federación se vio fortalecida por el ingreso paulatino de los sindicatos que bajo nuestro impulso, se iban incorporando. Es induda-

(37) EL DIA, 18 de diciembre de 1958, pp. 1 y 7.

ble que los primeros tiempos, fueron difíciles para los sindicalistas revolucionarios. En no pocas ocasiones se vieron imposibilitados hasta del elemental derecho de hacer uso de la palabra en las Asambleas o en los desfiles, pero poco a poco se iban ganando la simpatía y el respeto de otras organizaciones que constataban en sus propios ojos como éstos dirigentes a quienes se tildaban de “comunistas” eran fieles defensores de sus derechos, atentos a sus reclamos, dispuestos siempre a servir a la clase obrera. Los “nuestros” aprendieron también a dominar su sectarismo, a comprobar en la práctica que una actitud consecuente hacia los trabajadores tiene que rendir frutos, más tarde o más temprano, que ese trabajo paciente y “gris” es quizás poco notorio pero efectivo. Ha dicho y con razón Benoit Franchon, destacado dirigente del Proletariado francés. “No ser sectario en trabajar en las organizaciones que no están adheridos a la FSM, así como en los sindicatos gubernamentales y reaccionarios *donde están las masas obreras*. Es trabajar en esos lugares, aunque sea menos vistoso, que ser el gran dirigente de una organización que tenga en sí todas las cualidades de pureza revolucionaria; pero sufra de un pequeño defecto: no tener afiliados”.⁽³⁸⁾

Como quiera que sea, ya en 1962 todos los sindicatos de la capital, de liderazgo “progresista” o “Conservador”⁽³⁹⁾ quedan incorporados en una misma federación y el Primero de Mayo en Tegucigalpa se convierte en una celebración unitaria, y no en la realización de mítines paralelos, como había venido siendo costumbre hasta entonces, reflejo del agudo carácter de las diferencias ideológicas que separaban a los sindicatos de la capital. A partir de ese momento, y sobre todo, inmediatamente después del golpe de estado militar de octubre de 1963, la FECE-SITLIH ha de convertirse en una organización muy combativa, verdadera vanguardia federada del movimiento sindical hondureño clasista. Luego del golpe de estado de 1963 una de las batallas más importantes que se verá comprometida la FECE-SITLIH es en la asistencia, incluso económica, del considerable número de hondureños expatriados, acusados de “comunistas” y resi-

dentes como “exiliados” políticos en San Salvador, México y Belice, y en los esfuerzos por obtener su reingreso al país, solicitando la emisión de un decreto de amnistía gubernamental, amplio e incondicional. Sobre el carácter de las luchas libradas por la FECE-SITLIH y de su propia combatividad es ilustrativo el siguiente llamamiento: “El Sindicalismo del Centro de la República consciente de su deber de velar en todo momento por el bienestar de la clase trabajadora y acatando el mandato de la Sexta Asamblea General de la Federación Central de Sindicatos de Trabajadores libres de Honduras, ha solicitado por todos los medios a nuestro alcance al Jefe de Gobierno la emisión de un Decreto de Amnistía amplio e incondicional. Nuestra solicitud hasta la fecha no sabemos por qué motivo no ha sido escuchada y mientras tanto cada día que pasa la situación de obreros y campesinos que han sido extrañados del suelo patrio, es sumamente desesperada, lo mismo que la de sus respectivas familias quienes ahora ya no tienen al Jefe del Hogar para que los sostenga. No podemos seguir suplicando esta amnistía, no podemos mantenernos indiferentes ante ese clamor de hambre y de dolor que viven nuestros hermanos en tierras extrañas, y es por eso que hemos decidido iniciar de inmediato una campaña tendiente a recaudar fondos para ser enviados a esos compatriotas hoy en desgracia; cada sindicato dará su contribución y cada hondureño, estamos seguros, cooperará con nosotros en esta jornada de justicia. La FECE-SITLIH investigó en el terreno de los hechos la situación lamentable que se encuentran dichos obreros y campesinos exiliados, y para ser francos les diremos que en San Salvador, capital en la cual existe un fuerte núcleo de compatriotas, en un solo cuartito viven 23 compañeros, teniendo únicamente dos camas y una estufa de cinco lempiras. Esos hondureños son ex-dirigentes de sindicatos de Honduras, comen un tiempo al día y en muy raras ocasiones dos, ya que no les permiten trabajar debido a su condición de exiliados. *Enmudecer ante esta grave situación sería convertirnos en acreedores del estigma de traidores a la clase trabajadora organizada, que tiene y tendrá vigencia*

(38) C. Aldana, *op. cit.*, pp. 9-11.

(39) De acuerdo a una tradición bien establecida en el país se designan como organizaciones sindicales “progresistas” aquellas de contenido clasista, orientadas por un liderazgo comunista o no comunista pero, en todo caso, de gran combatividad, opuestas al estilo de ges-

tión sindical auspiciado por los organismos imperialistas de penetración ideológica que configuran el “sindicalismo libre y democrático”, a quien se reserva en este trabajo el calificativo de “conservador” y que algunos sectores distinguen en el país como “oriteros”.

permanente. ¿Cómo podemos seguir pregonando democracia y libertad en nuestro país si la situación actual demuestra lo contrario? ¿Cómo podemos permitir que mientras los gobernantes de turno brindan con champaña y whisky en los hogares de humildes campesinos y obreros sus hijos lloran de hambre y viven desnudados? ¿Cómo puede la clase obrera permitir que cómplices de la situación actual reclamen descaradamente de los fondos del pueblo que trabaja, pensiones fabulosas como ex-gobernantes? Hondureños: dejémonos ya de pronunciamientos y protestas y hagamos algo efectivo, ayudemos económicamente a esos humildes hondureños y sus familias, estamos seguros que nuestro aporte aliviará en gran medida el bienestar de esos hogares.⁽⁴⁰⁾ Concedida finalmente la amnistía (18 de noviembre de 1963), excluye, por lo demás de manera contradictoria, a los “comunistas”. “Los hondureños que fueron enviados al exilio por el actual gobierno militar —observa agudamente un periodista— están regresando ya a la patria. El motivo de que el Gobierno del Coronel López Arellano dijo para enviarlos al destierro es de que eran elementos comunistas; pero ahora resulta que en un noventa y cinco por ciento regresan a la Patria amparados por el Decreto 196, de cuya gracia sólo se excluye únicamente a quienes son comunistas”.⁽⁴¹⁾

De toda suerte, la combatividad de la FECE-SITLIH ha de mantenerse hasta mediados de 1965 en que, mediante la represión desatada a propósito de la fallida huelga del 27 de julio de 1965, el gobierno y los sectores oficializados del sindicalismo, consiguen imponer su orientación a la misma.⁽⁴²⁾

Un nuevo intento federativo ocurre en el litoral norte, realizado por un núcleo de sindicatos “progresistas” de alguna manera influidos

por los comunistas. Entre los días 15 y 17 de marzo de 1963, el Sindicato de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SITRATERCO); el Sindicato Independiente, Portuario, Ferrocarrilero y Anexos (SIPFA) ambos de La Ceiba, el Sindicato de Trabajadores de la Construcción de San Pedro Sula, el Sindicato de Cementos de Honduras, el Sindicato de la Cervecería Hondureña de San Pedro Sula, el Sindicato Autónomo de Mecánicos de La Lima y representantes de la Federación Nacional de Campesinos de Honduras (FENACH) se congregan en San Pedro Sula para dar vida a la Federación democrática de Sindicatos de Trabajadores de Honduras. La directiva provisional de la citada organización federativa quedó integrada así: Ramón Sabillón Orellana, del Sindicato de Trabajadores Mecánicos de la Tela RR. Co., Secretario General, Héctor Acosta Romero, del SITRASFRUCO; Vice-Presidente, Pedro Antonio Brizuela, del Sindicato de Productos Lácteos, de San Pedro Sula; Secretario de Actas, Ramón Moncada, del Sindicato Independiente Portuario, Ferrocarrilero y Anexos; Tesorero, Javier Arguijo Benítez, del SITRASFRUCO; Fiscal, Dionisio Aguilar Bernard, del Sindicato de Asalariados de la Construcción, de San Pedro Sula.⁽⁴³⁾ Tal organización fue de vida efímera y no ha quedado ningún tipo de documentos que acrediten sus actividades. En general, luego del golpe de estado y en algunos casos desde antes, con la excepción de algunos sindicatos progresistas de Tegucigalpa que han conseguido ingresar a la FECE-SITLIH, el conjunto de organizaciones y campesinos “progresistas” del litoral norte serán desarticuladas y sus combativas directivas desalojadas.

Para concluir este aparte, una reflexión comparativa y un tanto especulativa, se impone. Habría sido posible, como ocurrió en la zona cen-

(40) EL CRONISTA, 26 de agosto de 1964, pp. 1 y 7.

(41) EL CRONISTA 18 de noviembre de 1964, pp. 3 y 4.

(42) Se trata de una huelga general convocada por la FECE-SITLIH en defensa de las conquistas sindicales alcanzadas por el movimiento obrero hondureño clasista, amenazadas por la postura represiva adoptada por el régimen militar de López Arellano, que alcanza un umbral importante al declarar la ilegalidad de la huelga de los obreros de la empresa textilera RIO LINDO; huelga considerada por la FECE-SITLIH como justa, legítima y legal. La huelga general convocada por la FECE-SITLIH fue disuelta con gran celebridad por cuerpos paramilitares del Estado, con apoyo del ejército. Con la derrota de la huelga general convo-

cada por la FECE-SITLIH los núcleos del “sindicalismo libre y democrático” con apoyo gubernamental, consiguen imponer a esta organización con cuerpo directivo conducido por Gustavo Zelaya (1966-1978), burócrata sindical que abandonó la dirección de esta federación en 1978 para usufructuar una beca que le fue concedida por el gobierno norteamericano. Es muy ilustrativo comparar la huelga de julio de 1965 convocada por la FECE-SITLIH con la huelga de setiembre de 1968 realizada por la FESITRANH —igualmente reprimida— pero por falta de espacio declinó hacerlo en esta oportunidad.

(43) EL CRONISTA, 19 de marzo de 1963, pp. 1 y 7.

tral que el litoral norte, los sindicatos combativos y progresistas se hubieran incorporado durante este período a la FESITRANH. Teniendo en cuenta el anticomunismo militante del SITRATERCO y de los dirigentes de la FESITRANH y el particular interés de la ORIT en el control de las organizaciones sindicales del norte que funcionaban bajo la cuidadosa mirada del SITRATERCO, me parece que la respuesta si no debe ser completamente negativa sí debe ser profundamente dubitativa.

IV

La labor imperialista de la ORIT y de la AFL-CIO sobre el movimiento obrero se verá facilitada y apoyada por la intervención estatal en las actividades de las organizaciones obreras del país, propiciando abiertamente el estilo sindical propugnado por el "sindicalismo libre y democrático", desarticulando políticamente a las masas obreras organizadas para garantizar las condiciones generales para su mejor explotación. Una de las funciones del estado burgués, la relativa a la regulación de los conflictos entre capitalistas y obreros mediante la emisión de una legislación laboral, la realiza el Estado Hondureño sólo hasta mediados de la década del 50 y es una consecuencia directa de las luchas obreras y más particularmente, de las huelgas de mayo de 1954. En efecto, antes de las huelgas de ese año, la legislación laboral en el país es casi inexistente. Una multitud de leyes de trabajo propuestas en el Parlamento en años precedentes nunca fueron aprobadas.⁽⁴⁴⁾ Durante el régimen modernizante de Juan Manuel Gálvez (1949-1954), se emiten apenas la ley de accidentes de trabajo (1952) y la ley del Trabajo de Menores y Mujeres (1952). El conjunto de leyes laborales que se emiten en el país luego de las huelgas de 1954 se inicia con la llamada Carta Constitucional de Garantías del Trabajo (febrero, 1955) a la que siguen la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje (marzo, 1955), la Ley de Organizaciones Sindicales (junio, 1955), la Ley de Contratación Individual del Trabajo (abril, 1956), la Ley del Trabajo Ferrocarrilero (julio, 1957), la Ley de Contratación Colectiva (agosto, 1957).

Todas estas leyes rematan y se funden en el Código de Trabajo, emitido en mayo de 1959 y puesto en vigencia en julio del mismo año. El organismo ministerial encargado de velar por la aplicación de estas leyes será también una consecuencia directa de las susodichas huelgas. El Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Clase Media (*sic*) será creado en diciembre de 1954. Honduras que había sido miembro de la OIT entre los años 1919 y 1938, ha de reingresar nuevamente a esta organización en 1955.

Por otra parte, como medidas complementarias a la legislación laboral existente, para moderar la potencialidad política de las masas obreras e intervenir directamente en la orientación política-ideológica de sus organizaciones y desarticularlas cuando sea necesario, el Estado emite un conjunto de decretos represivos, profundamente anticomunistas. Dos de ellos proscriben las organizaciones consideradas como "comunistas" y permiten al Estado la orientación ideológica de las organizaciones obreras, actuando punitivamente sobre ellas. Se trata del Decreto N° 95, del 7 de marzo de 1946, emitido durante la dictadura carriista, conocido como la "ley fernanda", en memoria del diputado conservador Fernando Zepeda Durón, uno de los redactores del mismo y el Decreto Ley N° 206, o la "Ley de Defensa del Régimen Democrático", de 3 de febrero de 1956, emitido durante el breve régimen dictatorial de Julio Lozano Díaz (1954-56). "...el famoso Decreto 95 ("ley fernanda") y el Decreto 206 que en nombre de la desacreditada y sangrienta "causa anticomunista" —señala agudamente una pronunciación obrero— en realidad tiene como fin paralizar a la mayoría trabajadora en la lucha con que defienden sus derechos democráticos y progresistas".^(44bis) Un tercer decreto anticomunista, el N° 183, de 26 de julio de 1959, emitido durante el régimen reformista de Villeda Morales (1957-63), que prohíbe la "edición y circulación de doctrinas disolventes que socaven los fundamentos del Estado Democrático", conlleva la violación continua de la correspondencia y permite la "incautación de toda clase de boletines, revistas, periódicos e impresos que contengan propaganda comunista y que pretendan introducirse al país por cualquier medio".

(44) Cf. Mario Posas, *Las sociedades artesanales...*, pp. 38-39.

(44 bis) EL CRONISTA, 1° junio 1957, p. 7.

A pesar de las protestas y continuas peticiones de los sectores populares exigiendo la derogación de estos instrumentos jurídicos de corte represivo, estos decretos continúan vigentes.

Una reflexión al margen se impone. El apelativo "comunista" ha servido en Honduras no sólo para designar personas de militancia partidaria sino, que ha sido empleado por los cuerpos represivos del Estado en sentido amplio, como sinónimo de "progresista", aplicable a personas de "ideas democráticas". Sin embargo, el efecto destructivo de tal acusación es considerable en este período, tanto que como señalaba hacia mediados de la década del 60 un importante funcionario público ligado al Partido Nacional (conservador) "cuando se quiere dañar a una persona se le llama "comunista".(45) En este sentido hay un hecho de naturaleza contradictoria que resulta muy ilustrativo. Importantes figuras de la política local han sido calificadas de "comunistas" y tenidos por tales durante ciertos períodos históricos. Lo que no debe sorprender es que posteriormente, en la práctica, sean fervorosos y "militantes" anticomunistas. Para sólo citar dos ejemplos: durante los primeros años de la década del 50 Ramón Villeda Morales, más tarde presidente de la República y Oscar A. Flores, Ministro de Trabajo y Previsión Social, durante el régimen del primero, serán tenidos por "comunistas". Hacia finales de la misma década en la práctica, han resultado ser dos fervorosos anticomunistas, como tendremos ocasión en mostrar.

Por otra parte durante el período 1954-63, marcado por la "guerra fría", el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, será una agencia gubernamental señalada por un anticomunismo militante, que se expresa no sólo en la negativa de conceder personería jurídica a aquellas organizaciones obreras señaladas como "comunistas", sino que su "militancia" va mucho más allá. En los congresos anticomunistas que se celebran por esos años en algunos países de América Latina, la delegación hondureña procederá generalmente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Al Primer Congreso Anticomunista Centroamericano, celebrado en San José, Costa Rica, a principios de 1959, asiste el propio Ministro de Trabajo hondureño. En el discurso pronunciado en tal ocasión Oscar A. Flores, el citado Ministro señalaba que el "gobierno de Honduras y

en particular el Ministerio de Trabajo y Previsión Social que tengo el honor de rectorar, está empeñado en la defensa de las instituciones republicanas, manteniendo una lucha permanente contra la labor de descarada o disimulada penetración del comunismo en los sindicatos democráticos. Mi gobierno tiene pruebas de que elementos de extrema izquierda nacionales y extranjeros que han logrado filtrarse a través de las fronteras de mi patria, aprovechando el clima de libertades ciudadanas que allá impera, desarrollan una intensa actividad de agitación social de tipo más o menos marxista que podría convertirse a corto o largo plazo, en un problema nacional si mi gobierno no toma las medidas legales del caso para contrarrestar esa antidemocrática labor. Lo mismo sucede en los demás países centroamericanos, y de allí la intensa campaña que debe mantenerse a fin de frenar esa inminente amenaza que se suspende sobre estos pueblos: el comunismo. Consciente mi país de la delicada obligación que los tiempos presentes le plantean en esta materia, empieza a asumir su rol de vigilancia y defensa de la democracia y empeña todos sus esfuerzos hacia el combate de las condiciones que hacen posible el surgimiento de un clima de anarquía social proclive al desarrollo de las tendencias extremistas del comunismo".(46) Animado por este mismo propósito el propio Presidente Villeda Morales ha de intervenir directamente en las actividades de sindicatos combativos. El siguiente mensaje enviado al Gobernador Político del Departamento de Atlántida es bastante ilustrativo. "He sido informado que en el Octavo Congreso Ordinario de los Trabajadores de la Standard Fruit Company hay marcadas tendencias antidemocráticas para lograr la integración de la Directiva del Sindicato con elementos de reconocida filiación marxista, algunas de las cuales han viajado a la Cuba comunista. Como la Constitución de la República prohíbe toda actividad contraria al espíritu democrático del pueblo, sírvase usted advertir a los líderes responsables del movimiento obrero de ese sector laboral, que cualquier infiltración de elementos marxistas en los cuadros directivos será considerado como una práctica lesiva al movimiento sindical, a las relaciones obrero-patronales y a las vinculaciones entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores sindicalizados.

Sírvase ponerse en contacto con los dirigentes sindicales de tendencias democráticas e in-

(45) EL CRONISTA, 1 de febrero de 1959, pp. 9-10.

(46) Revista TRABAJO, marzo 1959, pp. 9-10.

formarme sobre el éxito de estas gestiones tendientes a fortalecer las conquistas democráticas logradas durante el régimen de la Segunda República. Afectísimo, Ramón Villeda Morales".⁽⁴⁷⁾ Esta misma preocupación anticomunista, fortalecida por el nivel de movilización de los sectores populares y la influencia reformista de Alianza para el Progreso, están en la base explicativa de que sea precisamente durante el régimen de Villeda Morales (1957-1963) que se emita la legislación social del país, y que se realicen programas preventivos dirigidos a los sectores populares. En todo caso, la política social del régimen villedista no tiene más propósito que moderar el carácter de las contradicciones de clase, que se ven agudizadas por el desempleo masivo que caracteriza el período.

Teniendo como marco el fondo político el régimen represivo instaurado por el coronel López Arellano, en setiembre de 1964, la FESITRANH, la FECESITLIH y la ANACH, que ha conseguido sortear la represión generada a propósito del golpe de estado militar de octubre de 1963 merced a su afiliación al sindicalismo "libre y democrático", se aglutinan para formar la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH). Como feliz culminación de los esfuerzos de los dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Norteños de Honduras, (FESITRANH), de la Federación Central de Sindicatos Libres de Honduras (FECESITLIH) de la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH) y contando con la cooperación moral de la ORIT —informa el periódico de esta organización— fue constituida la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), en la que quedaron fusionadas estas organizaciones, en el Congreso Constituyente del 25 al 27 de setiembre anterior; en el salón de Actos del Palacio Legislativo de Tegucigalpa, con la asistencia del Ministro de Trabajo, Sr. Nicolás Cruz Torres; y los señores Luis Alberto Monge, ex-Secretario General de la ORIT; Cayetano Pérez, Director Adjunto de Educación; Oscar Rave Londoño, representante de la ORIT en Colombia, Jesús Artigas C., Guillermo Acosta, Roberto Arellano Bonilla, los participantes del curso del IADSL y numerosos delegados de organizaciones sindicales".⁽⁴⁸⁾ El Secretario General de la nueva organización será Salvador Ramos Alvarado, ex-diputado durante

el período villedista (1957-1963) y miembro distinguido del SITRATERCO. Desde mediados de la década del 60, la CTH será dirigida por el burócrata sindical, forjado en las escuelas patrocinadas por la ORIT y el IADSL, Víctor Artilles.

La orientación Social-Cristiana en el movimiento obrero hondureño surge en el país sólo a partir de 1963. Es justamente en agosto de ese año que por iniciativa de Andrés Mercan, Secretario Adjunto de la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos (CLASC) se constituye la Federación Auténtica Sindical de Honduras, (FASH), agrupando un pequeño núcleo de sindicatos desprendidos de la FECE-SITLIH. En agosto de 1964, ampliando el radio de influencia del movimiento social-cristiano la FASH organiza en la zona sur del país la Asociación Campesina Social-Cristiana de Honduras (ACASCH), nucleando un conjunto de patronatos, pre-cooperativas y Juntas Comunales. La ACASCH deviene en la Federación Nacional de Trabajadores del Campo (FENTCH, 1968), cuando las ligas campesinas que la integran, desde 1965, pasan a reivindicar la posesión de la tierra. La FENTCH limita su radio de acción a los departamentos sureños de Choluteca y Valle. Hacia 1970, ésta última organización en proceso de convertirse en una organización campesina a nivel nacional adopta el nombre de Unión Nacional de Campesinos (UNC). A finales de abril de 1970, en la ciudad de Choluteca, la FASH, la UNC y la FESISUR, antiguo Secretariado Nacional de la FASH, constituyen la Confederación General de Trabajadores (CGT).

Durante la década del 70 nuevas organizaciones se adhieren a la CGT; la Federación Nacional de Patronatos Comunales de Honduras (FENOPACOMH) (1972), la Federación Sindical Hondureña de Trabajadores de la Alimentación (FESHTRAL) (1975) y la Federación Hondureña de Mujeres Campesinas (FEHMUC) (1975). Recientemente se ha adherido a la CGT, un grupo importante de Sindicatos industriales de gran combatividad de San Pedro Sula, que se retiraron en 1977 de la FESITRANH. En efecto, el Comité de Unidad Intersindical, en que cierta influencia comunista es perceptible, se afilia en 1978 a la CGT, social-cristiana. La CGT, ligada a la CLAT, casi desde sus orígenes ha estado bajo la influencia del Partido Demócrata Cristia-

(47) EL CRONISTA, 10 de junio de 1963, p. 2.

(48) EL SINDICALISTA, 30 de octubre de 1964, p. 8.

no de Honduras. (1970). Las diferencias ideológicas al interior de la CGT, sobre todo a partir de 1976, todavía esperan ser precisadas.

Finalmente, para acabar de configurar este espectro de tendencias político-ideológicas al nivel del movimiento sindical hondureño, hay que indicar que a partir de 1967, con el fraccionamiento del hasta entonces monolítico Partido Comunista Hondureño (PCH), ligado a la línea política ortodoxa soviética y el surgimiento de una fracción desprendida del mismo, que ha de ligar su acción política a la línea política maoísta, se configuran dos tendencias ideológicas de la izquierda partidaria, que han de enfrentarse eventualmente en el terreno de la lucha sindical. El Partido Comunista Marxista-Leninista (PCML) maoísta, virtualmente ejerce mayor influencia en los núcleos estudiantiles e intelectuales que en los sectores obreros organizados del país, donde han operado secularmente los militantes del Partido Comunista Hondureño (PCH), ligado a las líneas políticas de la ortodoxia soviética. En los últimos años, particularmente en algunos sindicatos—Sindicato de la Universidad Autónoma de Honduras, vinculado a la línea política del PCH, por ejemplo— los enfrentamientos verbales de estas tendencias político-ideológicas, han sido especialmente virulentos.

V

De todas maneras desde mediados de la década del 60, la mayoría de las organizaciones

sindicales del país, orientadas por un liderazgo “progresista” o “conservador”, han de estar agrupadas, coexistiendo en la FESITRANH o la FECESITLIH o en la CTH, dirigidas por una burocracia sindical forjada en el “estilo sindical” preconizado por la ORIT, la AFL-CIO y el IADSL. (El movimiento social-cristiano, en términos relativos, es considerablemente de menor dimensión, que aquel ligado a estas organizaciones imperialistas). Sin embargo, desde inicios de la década del 70, favorecidos por cambios políticos reformistas a nivel estatal, de contenido democrático-militar-burgués, dirigidos por el General López Arellano y que tienen como base social de apoyo una alianza de algunos núcleos del ejército, de sectores modernizantes de la burguesía y de los sectores populares (obreros y campesinos),⁽⁴⁹⁾ los núcleos progresistas del movimiento obrero, mediante un largo y laborioso trabajo en las bases obreras, han ido creando condiciones para amenazar en algunos casos, hasta sustituir, los núcleos directivos conservadores de muchas organizaciones sindicales. A principios de la década del 70 el SUTRASFRUCO recupera los niveles de combatividad mantenidos por el SITRASFRUCO a principios de la década del 60. Sin embargo, el más importante de estos cambios de orientación ideológica y estilo de conducción sindical ocurre en 1975 en el más grande e importante sindicato del país, el SITRATERCO, que agrupa entre 9 y 10 mil afiliados. Oscar Gale Varela, el veterano burócrata sindical del SITRATERCO (19 años dirigiendo esa organización sindical) renuncia de la

(49) Hacia 1972, el General Oswaldo López Arellano, un militar burgués —el mismo que habiendo dado un golpe de estado en octubre de 1963, organizando un régimen profundamente represivo y anticomunista, constitucionalizado en 1965 con el apoyo de la maquinaria política del Partido Nacional (conservador), expresión política de los núcleos más conservadores de las clases dominantes— encabeza un gobierno reformista expresión de una alianza de una fracción del ejército, de núcleos burgueses interesados en llevar adelante un proceso democrático-burgués, las organizaciones obreras y campesinas en general, y otras fuerzas políticas, incluido el Partido Comunista Hondureño (PCH), que va a apoyar las reformas auspiciadas por el régimen militar. El régimen de López Arellano dicta un conjunto de medidas que conducen a una modernización y expansión del aparato estatal, y a mantener una intervención más efectiva de los procesos de acumulación capitalista en el país, crea una ley de cotización obligatoria para todos los obreros sindicalizados o no, emite e impulsa, aunque tibiamente, una ley

de reforma agraria. En general, el régimen de López Arellano a través del Plan Nacional de Desarrollo (1974-1978) bosqueja el programa económico en que los intereses de los núcleos de la burguesía que lo apoyan aparecen claramente gestados, (para un desarrollo más amplio de estas cuestiones véase Mario Posas, *Política estatal y estructura agraria* (1959-1978), mimeografiado, diciembre, 1978. Bajo la presión de los grupos opositores a la reforma agraria y de las amplias multinacionales, sobre todo la United Brands que anuncia la cesión de un soborno millonario a López Arellano y uno de sus ministros, éste cae en abril de 1975, siendo sustituido por el General Juan Alberto Melgar Castro, quien organiza un régimen que inicialmente no puede contener la avalancha de las organizaciones populares y de los procesos reformistas que éstas venían apoyando. Paulatinamente, y sobre todo a partir de enero de 1977, el régimen de Melgar Castro adoptando un tono claro represivo, consigue finalmente detener el proceso reformista que se había iniciado desde finales de 1972.

conducción de la misma arguyendo razones de salud, en los primeros meses de ese año (18 de marzo de 1975), quedando ligado a la organización apenas en carácter de asesor. En el XIII Congreso Ordinario del SITRATERCO, que se reúne en la segunda mitad del mes de agosto, se elige un nuevo Comité Directivo de esta organización. Se enfrentan para la dirección del mismo Obdulio Cáceres, educado en las escuelas de la ORIT durante la “guerra fría” y de la burocracia sindical permanente del SITRATERCO, y Luis Thiebaud, que se define a sí mismo como un “liberal-demócrata”, apoyado por los núcleos progresistas, incluso comunistas, del SITRATERCO. Al producirse la elección, casi la mitad de los delegados al Congreso del SITRATERCO se retiran, impugnando la elección de Obdulio Cáceres como Presidente del SITRATERCO. Los núcleos en pugna, con la mediación del Ministro de Trabajo, consiguen ponerse de acuerdo y celebrar un Congreso Extraordinario (octubre, 1975), para decidir sobre el nuevo Comité Directivo de la organización. Los delegados al citado Congreso Extraordinario rechazan mayoritariamente la junta directiva comandada por Obdulio Cáceres y eligen una nueva Junta Directiva que tiene a la cabeza a Luis Thiebaud, actual presidente del SITRATERCO. De esta manera, el más importante sindicato del país ha dejado de estar bajo el control del “sindicalismo libre y democrático” y sus organismos de penetración ideológica. Diario TIEMPO, expresión política-ideológica de los núcleos de una burguesía modernizante interesada en una alianza con los sectores populares para acceder a la hegemonía en el aparato estatal, al referirse a este acontecimiento observará que “la elección de la nueva directiva del SITRATERCO (Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company) es un acontecimiento político trascendental que, indudablemente, cambia de manera radical el andamiaje político del país. Tras una tesonera lucha de bastantes años, una nueva generación de dirigentes sindicales —con mayor definición ideológica y más conciencia del momento histórico— ha logrado finalmente el control del sindicato más poderoso de Honduras, que agrupa a unos 18.000 (sic.) trabajadores bananeros y que constituye la piedra angular del Movimiento Sindical Hondureño. Desde la Gran Huelga de 1954, en que surgió vertebrado el movimiento sindical del país con una fuerza que sorprendió a Amé-

rica Latina —califica el comentarista— no se había producido un cambio como el que ahora se ha operado. Y si la huelga de 1954 constituye un hito de primera importancia en la historia política de la presente centuria en Honduras, el viraje del SITRATERCO no le va en zaga. Líneas adelante se señala que “No cabe duda que esta nueva tendencia en el SITRATERCO se impuso, en gran medida, porque el liderazgo que venía desde 1954 ha ido paulatinamente destacándose. Este desgaste —más acusado en los últimos años— provino de varios factores concurrentes, entre los que cabe señalar la falta de definición ideológica a cambio de una filosofía pragmática, que generalmente degenera en el oportunismo; el progresivo desvinculamiento de los líderes con sus bases la tendencia a la política palaciega y el arreglo “en las alturas”, el descuido en la formación de cuadros dirigentes —con formación política— capaces de mantener la transición a los cambios; y, en fin, el anquilosamiento en una postura “anti”, sin tomar en cuenta el desarrollo constante de las ideas político-sociales y los cambios operados en la masa sindicalista y en la ciudadanía en general”.(50)

El liderazgo de Céleo González en la FESITRANH se verá seriamente cuestionado hacia 1977. Las condiciones para su desalojo de la dirección de esta organización federativa quedan dadas en el Congreso Ordinario de abril de 1977. Los sindicatos “progresistas” de la FESITRANH disponían de la cantidad de votos necesarios para elegir una nueva directiva. Sin embargo, mediante una operación de dudosa legalidad, otorgando a la ANACH una cantidad de votos mayor a la habitual, Céleo González consigue mantenerse en la presidencia de la FESITRANH la más grande e importante organización federativa del país. Frente a esta situación 19 sindicatos del litoral norte, incluido el SITRATERCO, se retiran de la FESITRANH, 18 de ellos, exceptuando el SITRATERCO, constituyen el COMITÉ DE UNIDAD INTERSINDICAL, que recientemente, como ha quedado indicado, se ha unido a la CGT. El SITRATERCO por su parte, ha de negociar su retorno a la FESITRANH, sin mayor éxito. Recientemente, el SITRATERCO (diciembre, 1978) se ha retirado definitivamente de la FESITRANH permaneciendo virtualmente, en condición de sindicato independiente, no afiliado a ninguna federación sindical.

(50) TIEMPO, 22 de octubre de 1975, p. 1.

De toda suerte, con el retiro de la FESITRANH de este conjunto de organizaciones sindicales, incluido el SITRATERCO, esta organización federativa se ha debilitado notablemente y se ve enfrentada a una aguda crisis de representatividad, fenómeno éste que un autor califica como la “crisis del sindicalismo libre y democrático”, “la crisis de las concepciones patronales, pro-imperiales que los obreros están echando al cesto de la basura con todo y sus portadores”⁽⁵¹⁾

De todas maneras, a partir de enero de 1977, el despido del Ministro de Trabajo, Lic. Enrique Flores Valeriano, marca un punto de quiebra, un brusco cambio en la conducción de los asuntos políticos del país y en los niveles de represión a que se verán sometidas las organizaciones obreras y campesinas del país.⁽⁵²⁾ Refiriéndose al significado político de este hecho, un conjunto de organizaciones lideradas por el SITRATERCO observarán con precisión: “Es ya un secreto a voces que elementos vinculados a la embajada yanqui, a los sectores más reaccionarios de la FENACH, al COHEP y al llamado Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL), así como dirigentes sindicales corrompidos y traidores a su clase, se venían confabulando desde hace varios meses para exigir cambios en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pidiendo la cabeza del Titular Lic. Enrique Flores Valeriano. Consideraban al ministro Flores Valeriano ahora destituido, como un obstáculo para sus planes encaminados a recuperar las posiciones que han perdido en aquellos sindicatos que, bajo los impulsos de un movimiento renovador y democratizador, se han liberado de quienes pusieron a la Clase Obrera al servicio de bastardos intereses. Necesitan decapitar el Ministerio de Trabajo, para obstaculizar la justa aplicación de las leyes laborales y poner al sindicalismo a merced de la patronal precisamente en momentos en que se agudiza la crisis económica que padece la nación y cuando las clases dominantes intentan descargar sobre las espaldas del pueblo trabajador los efectos de esa crisis. Existe tal arbitrariedad institucionalizada,

tal orfandad de derechos sociales —enfatan— que la sencilla actitud de un ministro honesto, que hizo de la aplicación correcta del Código de Trabajo la filosofía que normaría su conducta de funcionario ejemplar, ha resultado inaceptable para ciertos empresarios acostumbrados a violar el Código de Trabajo, los contratos colectivos, el fuero sindical o los derechos individuales de los trabajadores como resultado intolerable para aquellos dirigentes que hoy aplauden su caída, porque sólo pueden sostener sus privilegios, sus marrullerías de agentes patronales en un clima signado por la imposición y por la antidemocracia... Al rendir un tributo de pública admiración al ministro destituido como a sus colaboradores, no podemos por menos que expresar también nuestra más enérgica protesta por una decisión gubernamental que sólo le hace el juego a quienes realmente conspiran contra el proceso de reformas sociales que venía patrocinando el régimen de las Fuerzas Armadas”. En un aparte de mucho interés las organizaciones obreras puntualizan “que se nos quiere retrotraer nuevamente a los tiempos en que en nuestro país imperaba la injusticia social, la intolerancia política y la represión antipopular. Semejante conducta sólo puede conducir a la postre a que el Ejército, se convierta nuevamente en el dócil instrumento de la oligarquía (como parece estar ocurriendo actualmente MP) cuyos privilegios se proponían combatir y mermar con la realización de las reformas anunciadas en 1974”⁽⁵³⁾

El nuevo Ministro de Trabajo, el Lic. Adalberto Discua, exfuncionario de este mismo ministerio durante la época de “guerra fría”, creará las condiciones cuasi legales —además de su notable ineficiencia para orquestar la represión a que serán sometidas las organizaciones obreras. El contenido anticomunista de su gestión ministerial queda claramente expresado en la siguiente “advertencia” formulada a la “clase sindical”, como señala un comentarista, “Todo lo que sea subversivo será reprimido en el país”. La subversión es un delito contra las instituciones, con-

(51) P. Brizuela. “Se ahonda la crisis en la FESITRANH” en PATRIA, 12 de mayo de 1979, p. 12.

(52) TIEMPO, 10 enero 1977, p. 5.

(53) Las contradicciones entre el régimen de Melgar Castro y una fracción del ejército relativamente más conservadora deviene en agosto de 1978 en el desplazamiento del primero de la dirección del ejecutivo. En su lugar aparece un triunvirato militar, encabezado

por Policarpo Paz García, que orquesta un régimen político más conservador y represivo que el de Melgar Castro. Para una explicación más amplia de este hecho véase Terence Dobson, “Bananas, mafia y drogas”. El “Tegucigolpe militar en Honduras”, en EL GALLO ILUSTRADO, suplemento dominical de Diario “EL DIA” México, 12 de noviembre de 1978.

tra las autoridades constituidas, contra las personas y la propia República”, dijo, “Yo le digo al trabajador hondureño que no oiga los consejos malévolos de los falsos dirigentes cuyo único propósito es politizar los sindicatos y aprovecharse de las necesidades de los obreros para encauzarlas a través de grandes movimientos sociales que sólo intranquilizarían al país”, subrayó Discua. “Dijo que la clase trabajadora hondureña “debe acudir a nuestra oficina cuando tenga problemas laborales, y no a los dirigentes, manipuladores y subversivos, que sólo pretenden desestabilizar el tranquilo ambiente social hondureño”.⁽⁵⁴⁾ El asalto, por efectivos militares comandados por el Teniente Coronel Gustavo Alvarez a la junta directiva de la empresa asociativa campesina “Isletas” (febrero, 1977) apoyados en acusaciones de corte anticomunista y de uso inapropiado de fondos de la organización —acusación que jamás fue aprobada— y su inmediato encarcelamiento, marcan el punto de arranque de esta nueva jornada represiva, antidemocrática, de “histeria anticomunista”, que nos retrotraen a la época de “guerra fría”. Seguirá el SITRATERCO que ve desplazada su junta directiva —presidida por Napoleón Acevedo Granados, líder de gran combatividad— por un grupo anticomunista autodenominado “Frente Democrático”, que con apoyo policial, se apoderó del edificio de esta organización sindical (marzo 1977). Estas dos medidas políticas rápidamente reseñadas sólo favorecen a la empresa monopolista Standard Fruit Company, cuyos intereses están siendo protegidos a través de ellas.

Inmediatamente después, el núcleo directivo del SITRATERCO se verá continuamente asediado por grupos anticomunistas de esta organización que se identifican a sí mismos como “Frentes Democráticos” que incluso intentan tomarse el edificio de esta organización sin ningún resultado. Como quiera que sea, hay que señalar que al interior del SITRATERCO se ha complejizado notablemente el carácter de las disputas ideológicas. Una buena imagen de estas confrontaciones nos la ofrece un cronista radical, que aunque influido partidariamente, no por ello resulta menos objetivo. Lo cito *in extenso*. “La división más antigua, —señala nuestro comentarista —está presidida por Obdulio Cáceres, que nunca aceptó su derrota frente a Luis Thiebaud en las elecciones sindicales de 1975.

Este señor ha dirigido los diferentes frentes democráticos que repetidas veces han surgido con una fuerza que parecía incontenible, pero que con la misma rapidez se desvanecía por no contar ni con el más mínimo apoyo de las bases. El I.A.D.S.L., Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicato Libre, apoya y con frecuencia financia, a estos minúsculos grupos que a cambio de beneficios económicos se prestan a hacerle el juego a los más groseros intereses del capitalismo norteamericano. Otro foco de división dentro del SITRATERCO es el que dirige el partido marxista-leninista de Honduras, de tendencia maoísta. Este grupo ha llegado a tener un poco más de fuerza dentro del sindicato. Incluso ha tenido bajo su control la importante seccional de La Lima. Pero perdió fuerza y prestigio en las últimas elecciones sindicales de 1977, cuando se unió con el frente democrático para derrocar a la actual directiva. Este fallo táctico le costó a los maoístas la pérdida de la seccional de La Lima. La crítica fundamental que los maoístas hacen al actual comité ejecutivo del SITRATERCO es sobre la falta de combatividad de dicho comité ante algunos asuntos sindicales o ante la toma de posición frente a los problemas nacionales. Esto siempre hace mella en algunos trabajadores, deseosos unos de mayor politización de sus líderes y nostálgicos otros de los tiempos en que Gale Varela estremecía a la opinión pública con sus juicios sobre el acontecer nacional o con sus alianzas que en alguna ocasión incluso favorecieron radicales cambios políticos en nuestro país. El problema fundamental de este grupo es el sectarismo político y la excesiva negatividad de la que hacen gala al enjuiciar la labor del actual comité ejecutivo del Sitraterco. El último foco de división lo constituye un nuevo movimiento autodenominado Movimiento de Unidad del Sitraterco, M.U.S., compuesto por resentidos políticos de izquierda y por antiguos componentes de los moribundos frentes democráticos. En una hoja volante sin firmas ni sellos, que fue distribuida profusamente en algunos campos bananeros, el MUS se constituía en heredero de los frentes democráticos al tiempo que decía una serie de estupideces capaces de hacer reír hasta al menos experto en sindicalismo.

Transcribimos literalmente algunas de ellas para que nuestros lectores se hagan cargo de qué tipo de individuos son los que componen el MUS; “Si hoy sólo estamos 28 compañeros, eso no im-

(54) LA TRIBUNA, 14 de marzo de 1979.

porta". "Formaremos cuadros de directivos a nivel de seccionales, subseccionales y comité ejecutivo general. Estos directivos operarán al margen pero paralelos de los cuerpos directivos que legalmente han sido electos por el sindicato". "Trabajamos con fondos que nos proporciona el Instituto Americano del Sindicalismo Libre". Y para terminar, después de la maravillosa lección de democracia e independencia económica que se desprenden de las frases citadas, los inefables herederos de los frentes democráticos afirman: "Trabajaremos del mismo modo que trabaja el partido comunista". De repente hasta algunos medios de comunicación les van a dedicar a los del MUS un comentario acusándolos de querer soviétizar al Sitraterco. Indudablemente este grupo, sino entran en juego fuerzas extrañas al sindicalismo un poco más poderosas, no tiene nada que hacer en el Sitraterco, como nunca tuvieron nada que hacer sus respectivos antecesores, los autodenominados frentes democráticos". Y concluye el autor haciendo dos consideraciones finales. "En primer lugar el afirmar que todo grupo propiciador de divisionismo o asaltos en el Sitraterco juega un papel político reaccionario que sólo favorece a los intereses antiobreros de los monopolios y sus esclavillos criollos. Creemos que al Comité Ejecutivo del Sitraterco se le puede criticar, y se le debe criticar cuando no se muestre lo suficientemente combativo o abandone a otros obreros o fuerzas democráticas en sus luchas. Pero no de una manera que ignore la positiva democratización del sindicato lograda por el actual comité ejecutivo y su postura definida en favor de una mayor justicia para el campesinado y los obreros. En segundo lugar pensamos que ya es tiempo que las fuerzas que se autodenominan democráticas, de izquierdas, revolucionarias, o lo que sean, se dejen de una vez de tanto sectarismo y ataques mutuos y piensen que de esa manera, en nada ayudan al pueblo trabajador a tomar conciencia de clase y a luchar contra la explotación. De seguir así las cosas, el pueblo terminará por pensar que dichas fuerzas no son más que nuevas versiones de los partidos políticos tradicionales que curiosamente se presentan hoy más unidos que las nuevas fuerzas políticas de nuestro país. El Sitraterco ofrece una oportunidad de un sindicalismo combativo y valiente. No la echemos a perder asustándonos con

las bravuconadas de los frentes democráticos o con sectarismos de partido".⁽⁵⁵⁾

Dentro de un marco de creciente represión popular y de una notable reducción de nivel de los sectores populares (obreros, campesinos, pobladores) se produce hacia inicios de 1977 un hecho sin precedentes en la historia laboral hondureña. El 10 de agosto del año antes mencionado, un pelotón de soldados al mando del teniente Coronel Amilcar Zelaya, uno de los actuales miembros del Triunvirato Militar que gobierna al país, se toma por asalto, hacia las 4:30 a.m. las instalaciones de la Refinería TEXACO, que mantenían bajo control los obreros sindicalizados de esta empresa monopolista norteamericana, que se habían declarado en huelga exigiendo la firma de un nuevo contrato colectivo, por el que venían luchando durante casi dos años. Los obreros en huelga serán colocados bajo la acción del fuero militar y obligados a reanudar las labores.

Hay que indicar que la huelga de los obreros de la TEXACO era, de acuerdo a la legislación vigente, de carácter legal. Esta es una observación muy significativa, ya que se trata de un hecho de difícil realización de acuerdo a la normativa burguesa laboral imperante en el país. Como quiera que sea, frente a la actitud intransigente que adopta la multinacional TEXACO ante las demandas obreras, el régimen militar de Melgar Castro, que al igual que el régimen actual han dado muestras de reiterada debilidad ante la empresa monopolista norteamericana, rompe por el lado más débil: ordena la militarización de los obreros de la TEXACO, con lo que se reactiva el suministro de derivados del petróleo en el país y se "resuelve" el conflicto obrero patronal planteado. Tratándose de un momento en que las organizaciones obreras se encuentran desarticuladas por la dura represión a que se ven sometidas y por los agudos conflictos ideológicos que las separan, la respuesta a esta acción estatal no es significativa. La FE-CESITLIH convoca a una manifestación popular, que no resulta muy numerosa, en que se condena el hecho y las continuas violaciones contra las conquistas sindicales adquiridas a través de propaganda; lucha y se exige la destitución del Ministro de Trabajo, a quien se acusa de "cómplice de la patronal".

(55) Boletín informativo de la semana. Radio Progreso, 27 de marzo - 2 de abril.

De los momentos más notables de la represión antiobrera hasta aquí señalados conviene anotar que se dirigen contra las organizaciones sindicales del litoral norte. Y ello no es casual, si se piensa que es justamente en esa área geográfica donde se concentra el poderío agro-industrial y donde se encuentra justamente la mayor concentración obrera, así como las organizaciones sindicales de mayor combatividad y potencial político-organizativo del país.

Mientras tanto, al interior de la FECESITLIH, si bien las confrontaciones ideológicas no han conducido a la separación de un conjunto de organizaciones de su seno como ha ocurrido en la FESITRANH las organizaciones sindicales “progresistas” de la FECESITLIH se han aglutinado y buscado un vehículo de expresión política-organizativa. Es así que 17 sindicatos que representan aproximadamente el 34% de las organizaciones sindicales afiliadas a esta federación del centro del país, cuestionando la burocracia sindical y su estilo de gestión sindical, deciden no asistir al Congreso de esta organización federativa, de julio de 1978, y pasan a constituir el COMITE DE UNIDAD SIND. DE LA FECE-SITLIH, aunque, como ha quedado indicado, sin separarse de la organización. Como señala un documento de constitución: “durante los días 21 y 22 de octubre del año recién pasado, los Sindicatos de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares, el Banco Nacional de Fomento, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, de la Industria Gráfica y Conexos, del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) de la Industria de la Construcción, del Banco Central de Honduras, de Camiserías y Afines, del Patronato Nacional de la Infancia, del Instituto de la Vivienda (INVA), todos afiliados a la FECESITLIH, a excepción de los dos primeros celebraron en la Escuela de Dirigentes Roque Román Andrade, situada en jurisdicción del municipio de Valle de Angeles un Convivio Intersindical, de profundo interés y gran trascendencia para el desarrollo del movimiento sindical de Honduras, ya que en él se hizo un análisis de la problemática del movimiento sindical en general y de la situación de la FECESITLIH en particular. La resolución de mayor importancia tomada de dicho convivio fue la organización del COMITE DE UNIDAD SINDICAL DE

LA FECESITLIH, organismo obrero que tendrá como tareas permanentes: 1) El fortalecimiento de las organizaciones sindicales; b) la organización y promoción de nuevas organizaciones sindicales; c) la educación sindical y la divulgación de las actividades del movimiento obrero, la defensa de sus intereses y la lucha por sus aspiraciones. Como tarea inmediata, el Comité de Unidad Sindical se impuso la de promover la unidad de Acción del Movimiento Sindical y de las organizaciones populares, alrededor de las siguientes reivindicaciones: 1) Actualización del salario mínimo, su extensión a los trabajadores de Estado y su revisión anual tal como lo estipula el Código de Trabajo; 2) Elaboración de un Proyecto de Reivindicaciones económico-sociales para la clase trabajadora en particular y el pueblo hondureño en general, reivindicaciones que deberán plasmarse en la nueva Constitución Política que elaborará la Asamblea Nacional Constituyente para cuya elección se convocará próximamente al pueblo hondureño, según promesa del régimen militar. 3) Las reformas al Código del Trabajo, a la Ley de Servicio Civil y a la de Jubilaciones y Pensiones. Para la realización de sus propósitos tanto permanentes como inmediatos, el COMITE DE UNIDAD SINDICAL DE LA FECESITLIH, creó tres comisiones: Comisión Coordinadora (. . .), Comisión de Educación y Prensa (. . .), Comisión de Organización y Promoción Sindical (. . .) Asimismo se tomó la resolución de enviar una carta al Comité Ejecutivo de la FECESITLIH, (. . .) invitándole a un diálogo a fin de fortalecer la unidad interna de la misma y planificar la lucha por las reivindicaciones más necesarias e inmediatas de la clase obrera”.⁽⁵⁶⁾

De todas maneras, para el período represivo que se inicia desde enero de 1977 —lo que es cierto aún hoy día— es perfectamente aplicable a la situación política hondureña, con las diferencias del caso, la observación avanzada por W. Abendroth para la situación reciente de la República Federal Alemana en el sentido de que las clases dominantes, a través de sus vehículos de expresión política, ejercen “una presión considerable —y creciente— sobre el movimiento sindical con vistas a forzarlo a la pasividad y el retroceso frente a la ofensiva del capital monopolista contra las posiciones ganadas por la clase trabajadora en materia salarial, sociopolítica y

(56) TRIBUNA SINDICAL, abril 1979, p. 3. Se trata de un periódico publicado por el SITRAUNAH.

jurídico-laboral (. . .); una presión destinada, en suma, a llevar al proletariado (. . .) a la renuncia duradera de cualquier tipo de lucha en escala no insignificante".(57)

La situación política organizativa de la clase obrera organizada se va deteriorando notablemente frente a la ofensiva de que son objeto sus organizaciones más combativas. "El sector empresarial, especialmente el dirigido por extranjeros —señala un pronunciamiento obrero que cito ampliamente— se han dedicado a hostigar duramente a los sindicatos de su respectivas empresas, violando en forma flagrante las leyes laborales del país. El Código del Trabajo ha sido pisoteado por estos señores, sin que el Ministerio de Trabajo pueda hacer absolutamente nada. EJEMPLOS: Cementos de Honduras; despiden injustificadamente al presidente del sindicato, violando el sagrado fuero sindical y se niegan a negociar un contrato colectivo. La empresa textilera Bemis Handal, atropella a los obreros y se establecen sistemas de vigilancia sin precedentes, fábrica de calzado Capri, despiden a sus obreros por querer organizarse en sindicato, empresa CONPACASA, a raíz de la presentación de un pliego de peticiones hace lo mismo, y deja en la calle a varios trabajadores, fábrica de Aluminios Nacionales, en fin la lista es interminable. Mientras todo esto sucede, el flamante Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ante todos estos atropellos que obligan a los sufridos trabajadores a tomar medidas extremas, como paros de labores, toma de fábricas, etc., inmediatamente llama a los militares quienes sin conocimiento alguno de las relaciones humanas y mucho menos de los derechos sociales de los obreros usando las armas que el pueblo le ha proporcionado, se ensañan en forma salvaje y cruel en contra de la humanidad de la clase trabajadora y campesina de Honduras, utilizando los mismos sistemas de los tiranos; Somoza, Romero, Lucas García, Pinochet, etc., militares que hoy ensangrientan los territorios de América".(58)

Esta situación represiva a que se han visto sometidas algunas de las más combativas organizaciones obreras del país es recogida en pers-

pectiva por otro pronunciamiento sindical por lo que lo cito *in extenso* "CONSIDERANDO: que ha sido evidente, la actitud represiva del Gobierno de las Fuerzas Armadas contra el Movimiento Organizado de los Trabajadores del país, especialmente del norte. CONSIDERANDO: Que tal actitud sólo indica, ubicar al país, en el renglón de aquellos que se han caracterizado por la negación de los derechos más elementales de los pueblos. CONSIDERANDO: Que nuestro Movimiento ha venido siendo golpeado intensivamente por el Gobierno de las Fuerzas Armadas encabezadas por los Generales Juan Alberto Melgar Castro y Policarpo Paz García, en obediencia a los dictados transnacionales. CONSIDERANDO: Que tales hechos han sido perpetrados con: 1.- Asalto a la Empresa Asociativa de Isletas, donde además, encarcelaron injustamente a nueve compañeros dirigentes. 2.- Asalto a las instalaciones del Sindicato de Trabajadores de la Standard Fruit Company (SUTRAS-FRUCO). 3.- Asalto sin fruto al Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (SITRATERCO). 4.1 Militarización del Sindicato de Trabajadores de la Refinería Texaco (SITRARETEXSA). 5.- Intentos y hechos para la desaparición de otras organizaciones sindicales en Empresas Privadas e Instituciones Públicas como: a) Sindicato de Trabajadores de la Industria de Aceros, Metales y Afines (SITIAMA), b) Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario (SITRAIN). c) Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Municipalidades. d) Encarcelamiento indiscriminado de campesinos en varios sectores del país . . ." (59)

Esta situación de ofensiva contra las organizaciones obreras, dirigidas por un liderazgo "progresista", encabezada por el régimen militar y por el capital monopolista norteamericano, es ampliamente apoyada —y aprovechada— por los organismos imperialistas de penetración ideológica operando en el país, cuya acción aparece claramente expresada en uno de los objetivos a corto plazo del Programa de Trabajo (1977-1981) del IADSL para Honduras: "Promover la creación de nuevos sindicatos y fortalecer los

(57) W. Abendroth, "Perspectivas de la izquierda en la República Federal Alemana" en CUADERNOS POLITICOS No. 18, México, octubre-diciembre 1978, pp. 97.

(58) STIBYS, "Alto a la represión sindical" en TIEMPO, 9 de marzo de 1979, p. 4. No sólo las organizaciones obreras se han visto golpeadas por la represión, sino

también las organizaciones magisteriales, de pobladores e incluso algunos medios de comunicación que fueron clausurados por un breve período (Radio Progreso).

(59) "CGT podría extender paros laborales a todo el país" en TIEMPO, 14 de junio de 1979, p. 22.

existentes por medio de entrenamiento de líderes en los asuntos sindicales, mejoramiento de las capacidades de dirección y *ayudando a la memoria de muchos sindicatos que actualmente están bajo la dirección no democrática, en el restablecimiento de los procesos de los sindicatos democráticos tradeunionistas*". (el subrayado es mío. M.P.) (60)

Recientemente, ha ocurrido un hecho inusitado que ha intensificado la represión sobre las combativas organizaciones del litoral norte y particularmente de San Pedro Sula, el más importante centro industrial del país. Se trata de los sucesos ocurridos en San Pedro Sula a principios de marzo del año en curso (1979) en la Fábrica Textil BEMIS HANDAL, que concluyeron con el asesinato de tres obreros por parte de los cuerpos policiales del Estado, el incendio de las instalaciones físicas de la citada empresa capitalista, el encarcelamiento masivo de obreros y sus asesores (principalmente, su asesor económico), así como la persecución de importantes figuras sindical-organizativas del litoral norte.

¿Cómo es que se produce tal situación? "Desde hace varios meses el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Textil BEMIS HANDAL —apunta un comunicado obrero— había presentado un pliego de peticiones, el que por negligencia de la empresa no había podido ser negociado".(61) Las peticiones obreras estaban orientadas a moderar la sobreexplotación de su fuerza de trabajo que estaban siendo objeto por el aumento del ritmo de trabajo, los turnos extenuantes, el mal trato de que eran objeto por los administradores y vigilantes de la empresa, la negativa patronal a demandas en el incremento de los salarios y sobre todo, por la instalación de un sistema de televisión en circuito cerrado, —para maximizar y controlar el uso del tiempo—, colocado incluso en los servicios sanitarios. A esto hay que agregar, la brutal golpiza propinada por los vigilantes de la fábrica aludida a uno de sus obreros, hecho este último, que actuó como precipitante final de la huelga que declararon los obreros de la textilera BEMIS HANDAL el 6 de marzo. Bajo la dirección de sus directivos sindicales, los obreros tomaron las instalaciones físicas de la fábrica textilera bajo su control. Efectivos de la FUSEP, cuerpo policial

del Estado portando bombas lacrimógenas intentan desalojar a los obreros, produciéndose un enfrentamiento, en que estos "armados" de palos y sus propios puños, en desigual batalla, tratan de mantener el control sobre la fábrica. Como resultado de este enfrentamiento fueron asesinados tres obreros y una multitud de ellos resultaron mal heridos, la fábrica resultó siendo pasto de las llamas, hecho que ha sido imputado a los obreros, desatando una rápida campaña represiva.

Inmediatamente, después del incendio de la Fábrica Textil BEMIS HANDAL —señala un pronunciamiento obrero— se desata la persecución de dirigentes, cayendo en la redada 111 trabajadores de la referida empresa, más los compañeros Antonio Hernández, Coordinador de la Central General de Trabajadores en la Costa Norte, Jorge Rodríguez, Secretario de Seguridad de la Federación Auténtica Sindical de Honduras y Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Afines, Lic. Adalberto Córdoba, catedrático Universitario y Técnico en Administración de Empresas, Guadalupe López, Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, Mielles, Alcoholes y Similares de Honduras, Israel Salinas, Secretario de Organización de la Central General de Trabajadores y Presidente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo perseguidos muchos más. Los compañeros que actualmente están prisioneros han sido acusados de todos los delitos que establece el Código Penal: ASESINATO CONSUMADO, SEDICIÓN, ATENTADO, RESISTENCIA, DESOBEDIENCIA, Y DESACATO A LA AUTORIDAD, HOMICIDIO FRUSTRADO, INTRVENCIÓN DIRECTA EN ACTIVIDADES POLITICAS DE ABIERTA Y DISIMULADA EXISTENCIA TOTALITARIA CONTRA LA FORMA DE GOBIERNO, SER AFILIADOS A ORGANIZACIONES QUE PROPAGAN DOCTRINAS QUE TIENDEN A DESTRUIR LA TRANQUILIDAD SOCIAL Y LA ORGANIZACION JURIDICA Y POLITICA DE LA NACION".(62)

Algunos de los detenidos han sido puestos en libertad, aunque sobre los restantes pesa la oscura sombra de permanecer en la prisión, en

(60) Traducido y publicado bajo la responsabilidad del SITRAUNAH, reproducido en *Conjura antisindical contra Honduras, Tegucigalpa*, 1979, p. 11.

(61) TIEMPO, 24 de marzo de 1979, p. 39.

(62) Idem.

calidad de verdaderos presos políticos. Recientemente (junio, 1979) ha sido detenido el combativo líder del Sindicato de Trabajadores de la Tabacalera Hondureña (SITRATAH) José Luis Portillo, inculpándosele de responsabilidades en la acción de la fábrica textilera, lo que ha dado lugar a acciones huelguísticas exigiendo su libertad y la de los otros detenidos en esta misma justificación.⁽⁶³⁾

Serán también objeto de persecución importantes líderes político-organizativos del litoral norte e incluso el asesor jurídico de la organización laboral. Sobre el incendio de la fábrica textilera hay razonables constataciones que llevan a hipotetizar sobre el interés de los propietarios en que tal hecho se consumara.⁽⁶⁴⁾ En todo caso todas estas acciones deben ser entendidas como

un intento de eliminar de la dirección de las combativas organizaciones noroceanas a sus más importantes líderes y desarticular un movimiento obrero regional de gran combatividad.

La recién pasada celebración del Primero de Mayo, una de las más impresionantes ocurridas en los últimos años, introduce una nota de esperanza unitaria en el sombrío panorama represivo que viven las organizaciones populares del país al propio tiempo que revela un nivel creciente de la conciencia política de clases de los sectores populares organizados del país y un, igualmente creciente, cuestionamiento de la envejecida burocracia sindical ligada a las líneas de acción política-organizativa impulsada por los organismos imperialistas norteamericanos de penetración sindical.⁽⁶⁵⁾ De toda suerte, a través de

(63) Cf. TIEMPO, 3 de junio de 1979, pp. 1 y 3; TIEMPO, 14 de junio de 1979, p. 23; TIEMPO, 14 de junio 1979, p. 22.

(64) Cf. con el interesante artículo "Industrialización y dependencia. El caso Bemis Handal" en *Boletín del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales* No. 83. UNAH, Tegucigalpa, mayo, 1979.

(65) Animadas por el liderazgo clasista del movimiento obrero hondureño, se produjeron impresionantes concentraciones de los sectores populares el primero de mayo de este año (1979), en las principales ciudades del país: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. "En San Pedro Sula —señala un observador— se celebró la manifestación que a nuestro parecer está revestida de más importancia. Por qué? En esta ciudad se han conjugado todas las fuerzas que buscaban la provocación y el fracaso de esa manifestación. De todos es conocido la feroz persecución a que están sometidos los obreros y dirigentes populares en esta ciudad. Se ha encarcelado a decenas de obreros, se ha despedido a miles, se han clausurado radiodifusoras, todo por quebrar la voluntad y firmeza de los trabajadores sampedranos. Se montó todo un operativo militar de intimidación: durante tres días se registraron los buses que entraban a la ciudad; se vejó indiscriminadamente a las personas; se les trató como vulgares delincuentes. Un día antes del Primero de Mayo, decenas de soldados portando metralletas, binoculares y equipo de comunicación, se "tomaron" los edificios más altos de la ciudad; las patrullas militares con ametralladoras calibre cincuenta se paseaban por la ciudad; helicópteros volaban rasantes encima de la manifestación. San Pedro Sula estaba virtualmente ocupada por el ejército. Pareciera que lo que se buscaba era un pretexto para convertir la calle del Comercio en otro 6 de julio de 1944. Por otro lado, el oportunismo (se refiere al liderazgo de la FESITRANH, M.P.), a

pesar de los requerimientos unitarios que se les hicieron, rechazaron una celebración conjunta y se fueron a la Colonia FESITRANH, los capitalistas montaron sus fiestas y excursiones. Todos fueron derrotados por las masas obreras. Más de 20.000 obreros desfilaron sin miedo y no se dejaron provocar". (Pedro Fernández, "El 1° de mayo: sus lecciones" en PATRIA) 26 de mayo de 1979, p. 2). La segunda Zona Militar, con jurisdicción en San Pedro Sula, está dirigida por el Teniente Coronel, Gustavo Alvarez, el mismo que dirigió el asalto a la directiva de empresa campesina "Isletas". Un importante líder político-organizativo partidario, ligado estrechamente al movimiento obrero, juzgaba así la trascendencia del primero de mayo de 1979: "...hubo más concentraciones y todas más numerosas; los trabajadores se lanzaron a las calles a reclamar sus derechos con más claridad y determinación política: con una actitud unitaria, decidida y unánime en la acción y en los planteamientos. La clase obrera y los demás sectores de los trabajadores demostraron que, aunque sindicalmente continúa la división, en los grandes momentos se rompen los esquemas sindicales y la unidad se hace realidad por encima de quienes "se apartan de la huella" y se alejan de los intereses del pueblo. Tres cuestiones fundamentales dejaron claramente establecidas los trabajadores el primero de mayo: Primera. denunciaron la situación económica por la que atraviesa el pueblo, situación que linda con el hambre, porque, mientras las mercancías suben de precio constantemente, los salarios no aumentan. La inflación, que hincha de billetes los bolsillos patronales, deja cada día más en la lipidia a los trabajadores.

Segunda: fue denunciada con valentía y decisión la represión que de alguna fecha a esta parte ha desatado el gobierno contra el pueblo y sus legítimos representantes. Se condenó el circo que se ha mon-

sus últimas acciones, el movimiento obrero hondureño clasista aparece esbozando una estrategia para la defensa, por lo menos, de las posiciones alcanzadas durante largos y duros años de lucha en un momento difícil en que el fraude electoral y la imposición de un régimen notable-

mente conservador se avizora en el horizonte y que la ofensiva del capital monopolista y de sus instrumentos de acción política no parece que ha de cesar.

Tegucigalpa, Junio de 1979

tado en San Pedro Sula con motivo de los sucesos de la Bemis Handal, los cuales se han aprovechado para perseguir y encarcelar a personas por supuestas militancias políticas y por venganza, aunque de sobra se sabe que nada tienen que ver con tales hechos. Los trabajadores se solidarizaron con los presos y perseguidos políticos y exigieron su inmediata libertad; también exigieron respeto a sus derechos políticos y sociales, ahora pisoteados por cualquier funcionario gubernamental.

Tercera: los trabajadores condenaron el fraude electoral, que a todas luces se cocina para llevar al poder, de nuevo, al grupo de la oligarquía más retardataria; consecuentemente exigieron unas elecciones

libres y democráticas. (...) ¿Qué causas impulsaron a los trabajadores a manifestarse masivamente este Primero de Mayo? Dos son las causas fundamentales en este resultado. Una es la miseria, la injusticia, la represión y el deseo de cambiar las cosas, que, gracias al desarrollo de la conciencia de los trabajadores, se convierte cada vez en una necesidad más sentida. La otra causa se debe a la unidad lograda por las fuerzas democráticas y revolucionarias, que permitió empujar en una sola dirección y no desperdiciar cartuchos entre los mismos, como ha sucedido otras veces para regocijo de los adversarios comunes". (Pedro Brizuela, "El Primero de Mayo de 1979" en PATRIA, 26 de mayo de 1979, p. 12).